	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**


**SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO``**

<b>Sesión presencial</b>			
PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2025			
<b>ACTA No.113</b>			
CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL MARTES <b>22 DE JULIO DE 2025</b>			
HORA DE INICIO	DE	10:00 A.M	HORA DE FINALIZACIÓN 12:30 P.M

<b>MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL</b>	
<b>Presidente</b>	TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
<b>Primer vicepresidente</b>	NELSON MANTILLA BLANCO
<b>Segundo vicepresidente</b>	GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA


<b>HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO</b>
Asistentes a la Plenaria
GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO JAVIER AYALA MORENO ELKIN YESID BELLO PEÑA LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA HENRY GAMBOA VARGAS ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA NELSON MANTILLA BLANCO CARLOS FELIPE PARRA ROJAS TITO ALBERTO RANGEL ARIAS CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR DANIELA TORRES ZARATE
<b>SECRETARIO: JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO</b>

<b>CITADOS - INVITADOS</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ENTIDAD</b>
Paola Andrea Mateus Pachón	Secretaría Jurídica	Secretaria Jurídica
John Albert Contreras	Secretario técnico de la Comisión y Oficial de Transparencia	Alcaldía de Bucaramanga

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

N°	ORDEN DEL DIA
I	Llamado a lista y verificación del quórum.
II	Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
III	Himno de la ciudad de Bucaramanga.
IV	Tema: Presentación del informe de gestión del segundo trimestre del 2025, Secretaría Jurídica a cargo de la Dra. Paola Andrea Mateus Pachón, secretaria Jurídica.
V	Lectura de documentos y comunicaciones.
VI	Proposiciones y asuntos varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA								
CONCEJAL	HORA DE REGISTRO DE ASISTENCIA	INTERVENCIONES EN ORDEN DEL DIA						
		I	II	II I	IV	V	VI	VI I
GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA	10:10 A.M	X						
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO	10:10 A.M							
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO	10:10 A.M	X	X					
JAVIER AYALA MORENO	10:10 A.M							
ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO	10:10 A.M							
OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON	10:10 A.M							
HENRY GAMBOA VARGAS	10:10 A.M							
ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES	10:10 A.M							
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	10:10 A.M							
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ	10:17 A.M							
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA	10:17 A.M							
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO	10:17 A.M	X	x					
CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	10:18 A.M	X						
DANIELA TORRES ZARATE	10:18 A.M	X						
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS	10:23 A.M	x						
ELKIN YESID BELLO PEÑA	10:24 A.M							
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA	10:24 A.M							
CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA	10:40 A.M							
NELSON MANTILLA BLANCO	10:49 A.M							
<b>TOTAL DE ASISTENTES</b>		<b>19</b>						


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

PROPOSICIONES CONCEJALES		
PROPONENTE	PROPOSICIÓN	APROBADA (SI/NO)

INTERVENCIÓN DE CIUDANOS			
NOMBRE	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	DE LA	PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE COMISIONES ACCIDENTALES				
Se creó comisión accidental	Si		NO	X
<b>Objetivo</b>				
<b>Integrantes</b>				

CONTENIDO
<p><b>PRESIDENTE:</b> Muy buenos días para todos los concejales, saludar a todo el equipo de planta, equipos de trabajo que nos acompañan en esta importante sesión del día de hoy, saludar también a la secretaria, la Jurídica, Secretario jurídico del concejo. Secretario vamos a hacer llamada lista y verificación de quórum.</p>
<p><b>SECRETARIO:</b> Señor presidente muy buenos días para usted y para todos los honorables concejales, para los miembros de la administración municipal que se encuentran presentes, a la doctora Paola Mateus. Señor presidente siendo las 10:10 de la mañana, procede a hacer primer llamado a lista. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.</p>
<p><b>INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA:</b> Señor secretario, buenos días para usted, para los honorables concejales, para la Dra. Paola Mateus y su equipo de trabajo de la Secretaría Jurídica de la administración, a la policía nacional muchísimas gracias nuevamente y a las unidades de apoyo, Gustavo Ardila presente.</p>
<p><b>SECRETARIO:</b> Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.</p>
<p><b>INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:</b> Muy buenos días, presente Oscar Arenas.</p>
<p><b>SECRETARIO:</b> Luis Eduardo Ávila Castelblanco.</p>
<p><b>INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:</b> Buenos días para usted señor secretario, para los honorables concejales, unidades de apoyo, funcionarios de la administración, funcionarios del consejo, presente.</p>
<p><b>SECRETARIO:</b> Javier Ayala Moreno.</p>

	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO:** Bueno, buenos días para todos los concejales, para la mesa directiva, nuestro presidente Tito un saludo especial para todos los presentes, presente señor secretario.

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** José David Cavanzo Ortiz.

**INTERVENCION DEL H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Andrés Felipe Díaz Arévalo.

**INTERVENCION DEL H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** presente.

**SECRETARIO:** Oscar Javier Díaz Laytón.

**INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTÓN:** secretario buenos días, saludo especial para todos los honorables concejales, todas las unidades de apoyo, las personas que se encuentran aquí presentes en el recinto, la administración bienvenida nuevamente, a las personas que nos siguen por las redes sociales bienvenidos, Oscar Díaz Partido Conservador presente señor secretario.

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Flórez Herrera.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Henry Gamboa Vargas.

**INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** Secretario buenos días a mis compañeros concejales, a las personas que nos acompañan, policía Nacional, doctora Paola y su equipo de trabajo bienvenida al Consejo, Henry Gamboa Presente.

**SECRETARIO:** Robín Anderson Hernández Reyes.

**INTERVENCION DEL H.C ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** Muy buenos días señor secretario, un saludo para usted, saludar a mis compañeros como siempre, a la Policía Nacional, las personas que nos acompañan y también saludar a la secretaria Jurídica, la doctora Paola Mateus bienvenida a su equipo de trabajo, presente señor secretario buenos días y Dios bendiga a cada uno de ustedes.


**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Carlos Felipe Parra Rojas.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias.

**INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** presente.

**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zárate.

**INTERVENCION DEL H.C DANIELA TORRES ZARATE:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Señor presidente le informo que han atendido el llamado a lista 9 honorables concejales de 19, habiendo quórum de liberatorio, pero no habiendo quórum decisorio.

**PRESIDENTE:** Gracias secretario, entonces en 5 minutos hacemos nuevamente el llamado a lista.

**(RECESO)**

**PRESIDENTE:** Secretario muy buenos días, buenos días nuevamente a los honorables concejales, realicemos segundo llamado lista y verificación de acuerdo.

**SECRETARIO:** Señor presidente siendo las 10:17, procede hacer segundo llamado a lista. Gustavo Adolfo Ardila Ayala,

**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** presente.

**SECRETARIO:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

**INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** presente.

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** presente.

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno.

**INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO:** presente secretario.


**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** José David Cavanzo Ortiz.

	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**INTERVENCION DEL H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** Presente secretario.

**SECRETARIO:** Andrés Felipe Díaz Arévalo.

**INTERVENCION DEL H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** presente.

**SECRETARIO:** Oscar Javier Díaz Laytón.

**INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTÓN:** presente secretario.

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Flórez Herrera.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Presente, buenos días para todos y todas.

**SECRETARIO:** Henry Gamboa Vargas.

**INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** presente.

**SECRETARIO:** Robín Anderson Hernández Reyes.

**INTERVENCION DEL H.C ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** presente.

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Secretario, Diego Lozada en la plenaria, bienvenida doctora Paola y su equipo de trabajo al consejo de la ciudad de Bucaramanga, presente Secretario.

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

**INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Carlos Felipe Parra Rojas.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias.

**INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Presente.


**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR:** Muy buenos días para todos, presente señor Secretario.

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zárate.

**INTERVENCION DEL H.C DANIELA TORRES ZARATE:** presente.

**SECRETARIO:** Señor presidente, en este segundo llamado a lista han contestado 14 de 19 honorables concejales, habiendo quórum decisorio y quórum de liberatorio.

	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**PRESIDENTE:** Muchas gracias secretario, continuemos entonces con el orden del día.

**SECRETARIO:** Orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión, aprobación del orden del día.
3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.
4. Presentación del informe de gestión del segundo trimestre del 2025, Secretaría Jurídica, a cargo de la Dra. Paola Andrea Mateus Pachón, Secretaria Jurídica.
5. lectura documentos y comunicaciones.
6. proposiciones de asuntos varios.

Bucaramanga, 22 de julio del 2025 10 am en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Consejo Municipal de Bucaramanga. El presidente Tito Alberto Rangel Arias, secretario general Juan Sebastián Navarro Herazo, señor presidente ha sido leído el orden del día.

**PRESIDENTE:** En consideración orden del día.

**SECRETARIO:** Señor presidente, ha sido aprobado el orden del día.

**PRESIDENTE:** Continuemos por favor.

**SECRETARIO:** Tercero himno de la ciudad de Bucaramanga.

[Música]

**PRESIDENTE:** Gracias, continuemos secretario.

**SECRETARIO:** Cuarto, presentación del informe de gestión del segundo trimestre del 2025 de la Secretaría Jurídica a cargo de la doctora Paola Andrea Mateus Pachón Secretaria Jurídica.

**PRESIDENTE:** Quiero saludar a la Secretaria Jurídica, bienvenida a la presentación del informe de gestión del segundo trimestre del 2025. Primer trimestre, ah ok gracias, entonces aquí hay una corrección semestre, primer semestre acumulado del 2025, gracias Secretario. Bueno secretaria bienvenida Doctora Paola Mateus tiene el uso de la palabra por 30 minutos.


**INTERVENCION DE LA DR. PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN SECRETARIA JURÍDICA:** Bueno muy buenos días a todos los honorables concejales.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Secretario, para señalar la presencia Carlos Parra.

**SECRETARIO:** Se registra la asistencia del concejal Carlos Felipe Parra 10:23 de la mañana.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra Secretaria.

**CONTINUA LA INTERVENCION DE LA DR. PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN SECRETARIA JURÍDICA:** Bueno, muy buenos días a todos los honorables concejales, al equipo del Consejo de Bucaramanga, al equipo de la Secretaría Jurídica que hoy nos acompañan y a los demás asistentes. El día de hoy vamos a exponer la gestión de la secretaria Jurídica durante el primer semestre del 2025 en cada uno de sus escritorios el doctor Andrés Mariño.

	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** secretario para registrar asistencia, Yesid Bello partido de la U.


**SECRETARIO:** Se registra la asistencia del concejal Yesid Bello, partido de la U, 10:24 de la mañana.

**CONTINUA LA INTERVENCION DE LA DR. PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN SECRETARIA JURÍDICA:** En cada uno de sus escritorios, el Dr. Andrés Mariño les compartió un flyer, donde se registran algunos de los datos relevantes por parte de la secretaria Jurídica en este primer semestre del año. Bueno, en primera medida pues vamos a hacer una exposición, la metodología conforme a el cumplimiento de metas del plan de desarrollo. La secretaria Jurídica tiene asignado el total de 932 millones para la vigencia 2025, a corte de 30 de junio de 2025 contamos con una ejecución equivalente a 561,783.333 pesos.


**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Dr. disculpe un momento para registrar la presencia de Chumi Castañeda a la plenaria del Concejo, gracias.

**SECRETARIO:** Asistencia del concejal Luis Fernando Castañeda 10:24 de la mañana.


**CONTINUA LA INTERVENCION DE LA DR. PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN SECRETARIA JURÍDICA:** Bueno respecto a la ejecución de las metas estratégicas del plan de desarrollo, como primera medida pues tenemos la meta equivalente a la realización de un documento de lineamientos técnicos en temáticas de prevención del daño antijurídico en el municipio de Bucaramanga. Esto es, además del diseño de la política de prevención del daño antijurídico el despliegue de las estrategias orientadas a la generación de litigios o la prevención de litigios y asimismo al seguimiento de los mismos para evitar condenas al Estado y conductas que den lugar a condenas contra la entidad, frente a ello pues tenemos una ejecución equivalente al 53% se programaron unos recursos equivalentes a 412,180,000 y hemos comprometido a través de RPS 240,050,000, frente a ello pues es importante indicar que durante el 2025 y en el marco de la política de prevención de daño antijurídico adoptada a través de decreto 415 del 28 de noviembre de 2024, se establecieron diferentes acciones y se han realizado acciones transversales, socializaciones, mesas de trabajo, informes, desarrollo de lineamientos en temáticas orientadas a la prevención del daño antijurídico y pues en estas se discriminan la siguiente socialización de los hechos que originan procesos en contra de la administración por la configuración de contratos realidad dirigida a los supervisores de contrato, mesas técnicas para el estudio de trámites de cuentas de cobro e importancia de realizar el cargue de los documentos en el SECOP, establecimiento de trámites para la expedición de actos administrativos y pues ello dado lugar a que se logre una disminución de la actividad litigiosa. Como hechos generadores de daño antijurídico que han sido incluidos en la política de prevención, tenemos la configuración del contrato realidad, los funcionarios de hecho vulneración de normas de urbanismo, violación amenaza al patrimonio público, el posible incumplimiento por parte del municipio en el pago de fallos judiciales, incumplimiento de términos judiciales y administrativos, el incumplimiento del contrato por violación del principio de planeación, responsabilidad del municipio en acciones de contratista, y legalidad acto administrativo, incumplimiento de normatividad de trámite adecuado en las respuestas de derecho de petición. En este sentido se ha hecho una gestión aparte de los diferentes subprocesos de la secretaria Jurídica, recordemos que la Secretaria Jurídica está organizada internamente a través de subprocesos, tenemos el subproceso de conciliaciones donde efectivamente se genera la transversalidad de la prevención de daño anti jurídica donde tenemos el comité de conciliación

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

que juiciosa y periódicamente se reúne cada 8 días, no solo para analizar los posibles casos que nos lleven a procuraduría o a las instancias judiciales, sino también analizar los casos que pueden llegar a ser contraproducentes para la administración. Frente a ello, pues lo primero sea notar que respecto al año 2024 hemos tenido una considerable disminución en la actividad litigiosa, en el primer semestre hemos analizado 122 o hemos realizado 122 casos, una disminución del 12% respecto del año inmediatamente anterior, en total conciliaciones extrajudiciales hemos emitido parámetros en 31 casos, conciliación judicial 60 egresos que son los análisis de los pagos de las condenas hemos realizado 31 y en relación a parámetros en tipos de conciliaciones extrajudiciales, no conciliar hemos dado 28 parámetros, para conciliar hemos expedido 3, judiciales 28 en no conciliar y uno con el parámetro de conciliar, pues estas que obedecen al parámetro para efectivamente proponer una fórmula de arreglo, pues están orientadas naturalmente a que hay un análisis de la actividad que pudiera dar lugar a una condena y en atención a disminuir el impacto de la condena o a llegar a acuerdos que sean menos desfavorables para la administración, se despiden estos parámetros: En egresos que son aquellos que se analizan la procedencia o no de la acción de repetición hemos realizado 31 en total, 24 se ha determinado que no da lugar acción a la acción de repetición, ya que no se cumple con los requisitos previstos en la norma y esto es que se analiza en algunos de ellos no encontramos un reconocimiento de carácter indemnizatorio como el que se deriva en muchos de las condenas por contrato realidad y además de ello no se identifica el dolo o culpa grave condiciones ineludibles que deben llevar a cabo para que efectivamente se adelante el trámite de la acción de repetición o la acción contenciosa de acción de repetición, conforme lo dispone la sentencia C157 del 21 de marzo de 2013. Bueno aquí tenemos algunas de las evidencias, de los talleres adelantados a las diferentes secretarías del municipio, pues ustedes saben que el tema de los derechos de petición es un constante dolor de cabeza para la ciudadanía, sin embargo, es una de las medidas más cercanas que tiene el ciudadano con las administraciones y el Estado para poder no solamente conocer información, sino también atender las situaciones o la satisfacción de los servicios a cargo de la administración. Se han realizado diferentes piezas audiovisuales orientadas a que la ciudadanía conozca cuál es la normatividad que lo cobija ¿Esto por qué? Porque pues nosotros entendemos que somos receptores de un sistema en el cual debemos dar cumplimiento a unas obligaciones y unas normas como ciudadanos, pero es necesario poder establecer unos canales que la ciudadanía tenga para poder tener todos los elementos y saber que, si voy a cometer una infracción y cuál es la consecuencia, esto para disminuir la actividad litigiosa. Hemos asistido el 100% de las audiencias programadas, Estos son 25 audiencias que se han realizado en el primer semestre, pues respecto de la política de prevención del daño, se ha hecho la socialización de la misma, la socialización del SECOP, la socialización del manejo de la nube, la socialización sobre los requisitos para la expedición de actos administrativos, reiteración de los lineamientos para el pago de sentencias judiciales y conciliaciones judiciales o extrajudiciales que pues deriven en el pago de intereses moratorios tenemos unos sistemas a través de nuestro subproceso de defensa judicial y el subproceso de acciones constitucionales orientadas a prevenir la o a cuidar los recursos del Estado y que pues el ya frente a las condenas no se deriven intereses moratorios que pues generen mucha más gravosa la situación para la administración y pues como les mencioné la configuración del contrato realidad. También hemos emitido informes al Ministerio Público en relación con las acciones de repetición, lineamientos, modificación de las fichas de conciliación, hemos incorporado a los demás miembros de la administración en las decisiones que toma el comité de conciliación o más allá de las decisiones en el análisis de los casos para poder conocer cuál es la situación que da lugar a la posible configuración de una condena o de un inclusive la iniciación de un proceso para decirles hemos incorporado,

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

por ejemplo, a las inspecciones de policía, hemos emitido conceptos orientados a que pues no haya oponibilidad de reserva legal, hemos también establecido criterio para la selección de abogados externos que garanticen la idoneidad para la defensa de los intereses públicos, es decir, hemos establecido unas características o unos perfiles mínimos que deben cumplir quienes desplieguen la defensa judicial del municipio, pues es una actividad muy importante, hemos modificado las fichas de conciliación y pues se han hecho recomendaciones también a los de diferentes despachos para el análisis de diferentes tipos de situaciones, hemos también emitido parámetros para conciliar en acciones populares, lo cual es muy importante porque pues eso da lugar de pronto la terminación de procesos de manera anticipada. Frente a su proceso de contratación pues como ustedes lo conocen, la secretaría Jurídica tiene la obligación de emitir conceptos, directrices, circulares, lineamientos y otorgar la viabilidad Jurídica respecto a la modalidad de selección de contratación que suben de las diferentes oficinas gestoras de la administración. En ese sentido, hemos dado la viabilidad en total 93 procesos de contratación en lo que va del segundo semestre, perdón, el primer semestre 2025, tres respecto a concurso de méritos, 15 respecto a contratación directa, 24 respecto a contratos y convenios no sometidos al régimen general de contratación pública del régimen especial, 1 de licitación pública, 28 de mínima cuantía y 22 de selección abreviada. En relación con las circulares, pues hemos emitido 10 en total, esto es con la finalidad de dar lineamientos, establecer criterios y parámetros en términos contractuales, estas están relacionadas con las cuantías de los procesos contractuales de la vigencia fiscal 2025, el requerimiento de solicitud de información del cumplimiento y resultados en la adopción de medidas del artículo 33 de la Ley 2069/2020, el trámite de viabilidad Jurídica sobre asuntos contractuales que así lo requieran, los lineamientos para el cumplimiento del deber de publicación y divulgación proactiva de la declaración de conflicto de intereses, lineamientos para llevar a cabo el proceso de cierre de expedientes contractuales electrónicos en el sistema SECOP 2, implementación del Banco de Proveedores del municipio de Bucaramanga, implementación del formato de declaración de prevención de la dado de activos de la financiación del terrorismo y de la financiación de proliferación de armas de destrucción masivas en procesos de contratación, recordatorio sobre tipos penales consagrados en los artículos 405, 406, 407 del Código Penal Colombiano, así como las prohibiciones consagradas en los numerales 3 y 4 del artículo 39 y quinto y sexto del artículo 62 de la Ley 1952 de 2019. Las directrices en materia de control y seguimiento ejecución de contratos celebrados por el municipio de Bucaramanga, la aplicación del principio de planeación en la contratación estatal para la para evitar la constitución de reservas presupuestales. En relación con las CPS suscritas como ordenadora del gasto, pues a la fecha y bueno, las CPS no solamente sino los contratos en general, tenemos una ejecución de 557,723,333 que se configuran en contratos de prestación de servicios y bajo la modalidad de mínima cantidad tenemos el contrato de vigilancia judicial, el cual equivale casi a 4 millones de pesos, un poco más de 4,000,000 de pesos. Respecto al proceso de asuntos legales, pues a través de allí nosotros buscamos es la expedición de decisiones que se materializan en actos administrativos de acuerdo al cumplimiento de la Constitución y la norma. Entonces, nosotros buscamos es la producción de normatividad y decisiones al interior de la administración que sea acorde con el ordenamiento jurídico y con esto también se previene la litigiosidad y la pérdida de procesos en la administración. En ese sentido, pues nosotros analizamos los fundamentos de hecho, derecho, la motivación, pertinencia, eficacia y validez. En el análisis de datos tenemos en el total 219 actuaciones en relación con estos asuntos, hemos emitido 34 conceptos, 47 decretos, 33 proyectos de acuerdo, 19 acuerdos revisados y sancionados por el alcalde y 86 resoluciones. Entre algunos de los conceptos emitidos, bueno, los acuerdos municipales, pues ustedes los


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

conocen, ya que es una participación que se realiza de manera mancomunada entre la administración municipal y ustedes que son la junta directiva del municipio. Frente a los decretos principales, pues quiero resaltar el decreto número 008 del 31 de enero 2025, por el cual se conformó el comité de incentivo del aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos IAT. Hemos tenido un trabajo absolutamente articulado con la subsecretaría de medio ambiente, donde hemos trabajado de la mano para contribuir a soluciones que den lugar al tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos y asimismo a la representatividad de la comunidad que desarrolla las actividades de reciclaje y pues esto un gran logro tanto para la administración como para ellos que son los receptores de esta decisión, se estableció el retorno a la calamidad pública declarada mediante el decreto número 170 del 6 de junio 2024, tenemos también el por medio del cual se institucionaliza la mesa estratégica para la seguridad y convivencia ciudadana y de cara a la protección ambiental tenemos el decreto 367 por medio del cual se implementa lineamientos para la protección de los animales en la gestión del riesgo y prevención de desastres en el municipio Decreto 377 del 25 de junio de 2025, por el cual se actualizó el plan de gestión integral de residuos sólidos pejis, que más adelante voy a explicar porque es una acción transversal de cara a la acción popular que se adelanta por el sitio de disposición final denominado "El Carrasco". Bueno en la relación con los conceptos jurídicos, como ya les indiqué, tenemos en total 34 conceptos jurídicos que han sido rendidos en el primer semestre del año 2025. Frente al su proceso de defensa judicial, pues es importante indicar que en este tenemos en total 1.105 procesos activos.


**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** Presidente para registrar asistencia por favor.

**SECRETARIO:** Se registra la asistencia del concejal Camilo Machado 10:40 AM.

**CONTINUA LA INTERVENCION DE LA DR. PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN SECRETARIA JURÍDICA:** Uno de ellos en relación con una abreviada servidumbre, acciones contractuales tenemos 5, acciones de cumplimiento 2, acciones de grupo 5, administrativo de cobro coactivo 4, administrativo sancionatorio 19, cobro coactivo 19, controversias contractuales 18, declaratorios de carácter ordinario 1, divisorios 4, ejecutivo singular de mínima cuantía 28, especial por fuero sindical 2, nulidad y restablecimiento del derecho que es donde está el mayor volumen 652, ordinario laboral 107, pertenencia 1, expropiación 3, reparación directa 199, simple nulidad 35 para el total que ya indiqué de 1.105 procesos. Nosotros fungimos en calidad de demandantes en 54 procesos, en nulidad y liquidación de sociedades hay 1, en ejecutivo singular de mínima cantidad 18, nulidad de restablecimiento 10, acciones de repetición 16 y nulidad simple 9 proceso. Para el primer semestre de 2025 tenemos una tasa de éxito equivalente al 82%, eso significa que el municipio dejó de pagar casi 17,000 millones de pesos, lo cual pues da cuenta de un buen resultado, generalmente el primer semestre o el primer trimestre del año tiende a tener un comportamiento pues a veces para las administraciones contraproducente porque pues hay diferentes decisiones o sentencias que se fallan y se notifican a inicio de año, pero pues hemos tenido un buen balance en relación en relación a ello. También es importante indicarles esto, la secretaría Jurídica pues está desde el 2024, pues yo establecí un compromiso y un análisis importante de cara a los procesos en el municipio de Bucaramanga no se cobraban costas judiciales y pues nosotros determinamos realizar el cobro de las mismas. En el primer semestre hemos obtenido 5,066,201, seguimos realizando la gestión. El semestre pasado recaudamos casi 200 millones de pesos y pues ahí estamos nosotros en esa actividad. También por procesos en los cuales hemos tenido condenas, hemos afectado pólizas y solicitado las aseguradoras el proceso de recobro y

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

hemos obtenido el pago por parte de las aseguradoras, es decir, se ha se han recuperado 100 millones de pesos a la fecha en este primer semestre. Bueno tenemos también procesos de carácter penal, pues nosotros por disposición del artículo 36 de la Ley 190 de 1995, pues nos constituimos como víctima en aquellos procesos donde se adelantan la investigación respecto a presuntas conductas delictivas y pues ejercemos la representación a la fecha en 202 procesos penales, 115 de estos son actuaciones relacionadas con presuntas delitos contra la administración pública que involucran a servidores de la entidad o contratistas o ex servidores y se busca que se conozca la verdad, se haga justicia y se cumpla con la reparación del municipio respecto a daños económicos. Nosotros de manera semestral reportamos los resultados o más allá de los resultados el estado de cada uno de estos procesos y esto es reportado a través de la plataforma y de la Contraloría General de la República. El restante de las 87 actuaciones pues versan es sobre otro tipo de conductas punibles relacionadas con la administración pública y pues que no relacionadas, pero pues representan un interés para la administración, bueno, respecto también nosotros nos hacemos parte dentro de los procesos de insolvencia económica y reorganización empresarial. Esta es una gestión que también se hace para recuperar las deudas o bueno, las obtener las acreencias respecto de aquellos procesos en los cuales personas naturales o Jurídicas acuden ante la Superintendencia de Sociedades, los jueces civiles del circuito o los centros de conciliación con la finalidad de establecerse o constituirse en insolvencia y poder establecer una estructuración de pagos, por mandato de la norma, pues nosotros afortunadamente estamos en esa primera línea de acreedores y en total hay que indicar que hemos ejercido representación en un total o tenemos activos 2,418 procesos, 8% de ellos representan procesos de reorganización empresarial, es decir, de personas Jurídicas, 33 procesos de liquidación patrimonial y el gran número es el de personas procesos de personas naturales no comerciantes que representan el número equivalente al 87% de este total. Esto representa para el municipio un total de capital equivalente a casi 1000 millones de pesos. Respecto a los resultados acumulados, tenemos que, pues esto es una gestión que se viene realizando por parte de las entidades, tenemos una norma que es básicamente pues casi que nueva, entonces se viene realizando desde el año 2022, se han reconocido en el 2025 lo que les indiqué casi 1000 creencias, se han suscrito acuerdos por un total de 277,749,455 pesos, es decir, obligaciones que han sido pactadas para realizar el pago de las mismas y en total a la fecha de esos 275,749,455 pues ya se ha recaudado el valor de 157,087,036 pesos. Bueno, el subproceso de acciones constitucionales, pues nosotros desde la secretaría Jurídica tenemos una estrategia que es de carácter absolutamente transversal, en la secretaría Jurídica nosotros buscamos actividades tendientes a la defensa técnica y a la defensa Jurídica respecto a las acciones constitucionales que se han divididas entre acciones de tutela y acciones populares. En esto pues nosotros tenemos una gestión de representación judicial y asimismo de un seguimiento articulado con las diferentes oficinas gestoras. Nosotros hemos tenido en 2025 a junio 2025 se han notificado 1.206 acciones de tutela como se dan cuenta son actividades del día a día bastante voluminosas, en total pues se han tenido 1000 activas, tenemos 1.300, respecto a 5 se ha decretado en la nulidad, hemos tenido 4 autos, se han contestado 136, incidentes de desacato 19, notificaciones 118, recurso de impugnación 66, sentencias de primera instancia 780 y sentencias de segunda instancia 172. Respecto a las acciones populares, bueno, nosotros en la secretaría Jurídica contestó 17 acciones populares que fueron asignadas y atendidas de manera conjunta con las diferentes instancias de la administración. Recordemos que las acciones populares son aquellas que promueven los ciudadanos con la finalidad de obtener la satisfacción y la garantía de derechos de carácter colectivo respecto del cual el Estado está en deuda de satisfacer. En total tenemos


	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

481 respecto a la actividad, digámoslo así, o a la litigiosidad de las mismas respecto a la discriminación de responsables o de cuales están asignadas por la naturaleza del asunto, tenemos para 27, la Secretaría de Desarrollo Social 2, la Secretaría de Educación 8, la Secretaría de Hacienda 1, la Secretaría de Infraestructura y Alumbrado Público 87, la Secretaría del Interior 42, la Secretaría de Planeación 286, la Secretaría de Salud y Ambiente 18.

**INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Secretario Nelson Mantilla, gracias.

**SECRETARIO:** Se registra la asistencia del concejal Nelson Mantilla 10:49 de la mañana.


**CONTINUA LA INTERVENCION DE LA DR. PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN SECRETARIA JURÍDICA:** y la secretaría Jurídica 10, como parte demandante estamos participando en 3, los derechos vulnerados son el espacio público y medio ambiente, el patrimonio público, el ambiente en la seguridad pública, la salubridad pública. Bueno, es importante indicar que, pues allí en el informe están discriminadas algunas de las acciones populares que hemos establecido como importantes, sin embargo, pues digamos que los 18 meses que llevamos activos, no hemos tenido a la fecha ninguna sanción por incidente desacato. Pues eso es importante considerando que a veces las acciones o las órdenes judiciales son difíciles de cumplir porque requieren presupuesto, planeación, intervención, articulación, muchas veces ni siquiera por parte solamente del municipio, sino a través de otro tipo de actores entonces, hemos realizado 85 mesas de trabajo buscando que se logre el cumplimiento de las acciones populares. Dentro de las que quiero destacar o informarles es sobre la acción popular del caso del Carrasco, ustedes saben que esta es una acción que tiene más de 15 años de tener sentencia judicial y pues se han realizado diferentes acciones y articulaciones con los otros municipios. A la fecha, pues nosotros hemos desplegado una un plan de acción a corto, mediano y largo plazo, se inició con el piloto de la comuna 4, se realizó la actividad del Ecochalleng y pues también se está trabajando para la suscripción de instrumentos jurídicos que garanticen la disposición en las celdas del relleno sanitario y también del tratamiento de la planta de PTLX. Eso sin perjuicio, además de las acciones que se han adelantado para poder disminuir la disposición de residuos sólidos allí. Se hizo una modificación del PEIRS y lo que se busca es la reducción de los residuos aprovechables en un 10%, la reducción de residuos orgánicos en el 20%, reducción de residuos no aprovechables del 15% y reducción de voluminosos del 5%. Respecto a acciones destacables se tiene que pues uno no estamos nosotros ya a partir del año pasado realizando el pago de la tarifa que fue trasladado a los municipios y pues estamos realizando acciones para cuidar esa habilitación legal que se dio y judicial que se dio a través de las decisiones del juzgado quien sea administrativo y también de la CMB y segundo, que dentro del plan de acción a largo plazo se están realizando diferentes acciones orientadas, uno a buscar en estos momentos se están haciendo mesas de trabajo con el Ministerio de Vivienda con la finalidad del acompañamiento para una estrategia denominada Parso que está orientada al tratamiento de residuos orgánicos que recordemos representan más del 50% de los residuos que se generan por parte de los ciudadanos y asimismo, pues está buscando establecer condiciones para poder tener en el municipio de Bucaramanga, en el sitio de exposición El Carrasco una planta de preclasificación. Por otra parte, sé que más adelante seguramente me van a preguntar, tenemos la acción popular de las ciclo rutas, si bien esta no tiene un movimiento judicial a la fecha, pues como les indiqué nosotros articulamos mesas de trabajo para que se adelanten las gestiones tendientes al cumplimiento de los fallos, si bien esta está en estos momentos en apelación y a la fecha no se tiene decisión por parte

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


del tribunal, lo cierto es que como ustedes conocen en su momento, o bueno por parte de la Orden judicial se habilitaron dos condiciones, la primera que sería el adecuar las ciclo rutas a través de la modificación o revisión de del plan de POTB y esto fue en su momento archivado, en ese orden de ideas, por parte de esta administración, la Dirección de Tránsito se encuentra realizando un estudio para poder establecer a partir del resultado establecer decisiones relacionadas con los tramos existentes en este momento. Bueno, respecto al río Lebrija, pues tenemos también unos avances importantes, se han adelantado una consultoría y a través de ello se.

**PRESIDENTEN:** Continúe doctora, tómesese tiempo que usted estime pertinente para su informe.


**CONTINUA LA INTERVENCION DE LA DR. PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN SECRETARIA JURÍDICA:** Bueno, también es importante indicar que en esto se tienen unos avances importantes porque de las acciones que se han concluido en parte del resultado del estudio, se ha podido establecer que el municipio de Bucaramanga ha venido desplegando acciones afirmativas, hay un tema importante que es el asunto de la construcción de la APETAR, se ha habilitado que efectivamente el plan de desarrollo comporta la destinación de recursos para esto y a través del EMPAS se está haciendo la gestión correspondiente para la construcción de las mismas ante el Ministerio de Vivienda. Esto pues obedece a la suscripción de un convenio suscrito ante el EMPAS, el municipio de Bucaramanga, el municipio de Girón, Recordemos que como les indiqué, estas acciones populares pues tienen la transversalidad de diferentes actores. También es importante destacar el cumplimiento de la acción popular de la plaza San Mateo, igual históricamente se habían establecido condenas por incidente desacato en relación a ese tema, esta administración está en estos momentos ejecutando el contrato de primeros auxilios para poder sostener y conservar este bien cultural. Bueno, frente a la acción de la construcción del puente Nariño, también nosotros hemos logrado cerrar dos veces ese incidente desacato, pues se ha mostrado que por parte del municipio de Bucaramanga se han desplegado todas las acciones para poder dar cumplimiento a esa acción. En estos momentos se está tramitando una querrela interpuesta con el INBISBU para poder reestablecer el estado de las cosas respecto al predio en el cual se ubica se debe realizar esta construcción, ya hay unos resultados de consultoría, estudios y demás y pues también hay una meta en el plan de desarrollo que pues contempla la construcción. Bueno tenemos en estos momentos la acción popular relacionada con el sistema de alcantarillado adelantada contra la Corporación Autónoma de Bucaramanga y el municipio de Bucaramanga, aquí es importante indicar que uno de los parámetros de conciliación fue presentado en este caso y en este momento nos encontramos en etapa de alegatos de conclusión. Frente a la compra de la Casa Custodio García Rovira, ya se encuentra en trámite para la suscripción del contrato de compraventa conforme la autorización dada por el honorable Consejo Municipal y frente a la acción popular de mototaxismo, asimismo, también hemos dado garantía del cumplimiento de órdenes judiciales en relación al asunto y pues en estos momentos, la semana pasada, tuvimos audiencia en el cual se estableció un plan de acción a corto, mediano y largo plazo, en el cual pues se van a establecer unas metodologías de pedagogía para la implementación de las medidas que se adopten. Luego el resultado de los estudios diagnósticos que de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Bueno respecto al proceso de juzgamiento disciplinario, pues nosotros la suscrita tiene las calidades de o las facultades de juzgamiento disciplinario de todos asuntos derivados de la presenta conducta con responsabilidad disciplinaria de los funcionarios del municipio de Bucaramanga, nivel central y en estos momentos tenemos 8 procesos activos, hemos recibido complotamiento de cargos 13, total de procesos tramitados hasta el 31 de julio

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

2025 24, hemos devuelto a la OSIT por declaración de nulidad 2, hemos devuelto la SIT por variación de la calificación 4, hemos fallado durante el periodo 3, hemos tenido auto archivo definitivo 6 y con impedimentos para nombramiento de funcionario ADOC 1. Estos son las decisiones que se han orientado durante estos 8 procesos que están activos. Traslado para de cargo 2 y práctica de pruebas en juicio 6, tenemos en total autos y decisiones proferidas 55 y pues acá se ven relacionados cuáles son los hechos que dan lugar. presuntas traslimitación de funciones, abandono del cargo, no realiza la entrega del cargo, abandono del cargo, pérdida de equipos móviles, abandono de cargo, omisión en actualización de bienes y rentas que aquí quiero hacer una un aviso parroquial, recordemos que se tiene la obligación de realizar la actualización de la hoja de vía del SIGED y la declaración de bienes y rentas a más tardar el 31 de julio de 2025 y eso es un llamado para todos los funcionarios porque pues de esto somos sujetos disciplinables todos, Entonces aprovecho para hacerles este llamado porque sí se evidencia que muchas de las situaciones que llegan a mi oficina pues tienen que ver con esto, que de pronto es un incumplimiento de algunas obligaciones que no son tan dispendiosas, pero que pues hacen parte de un calendario establecido por la norma. Respecto a las gestiones transversales, tenemos también que nosotros realizamos esa primera línea de defensa y seguimiento a fin de propender por la respuesta oportuna de los requerimientos realizados por parte de los entes de control a la administración y frente a ello, pues nosotros hemos realizado los siguientes seguimientos. En total se han dado 189 respuestas a los entes de control y de vigilancia discriminados en Contraloría General, Contraloría Municipal perdón, Contraloría General de Santander y de la República, Defensoría del Pueblo, Personería Bucaramanga y Procuraduría. Hemos establecido lineamientos con la finalidad de lograr una gestión más eficiente, tenemos la circular de fecha primero de abril de 2025 por medio del cual se socializan los servidores y contratistas adscritos, el plan de opción de acción adoptado para la vigencia 2025 frente al asunto correspondiente a la atención oportuna, clara, completa, legible de fondo y con calidad de los requerimientos presentados por los entes de control y vigilancia, la circular del fecha 21 de junio de 2025, por el cual se socializa el plan de mejoramiento adoptado por el municipio de Bucaramanga como resultado de la auditoría FGR01 2025 vigencia 2024, que es la establecida por el plan de mejoramiento establecido con ocasión a la auditoría de la Contraloría Municipal de Bucaramanga realizado en esta vigencia respecto a la vigencia 2024. En relación con el seguimiento a los requerimientos en el marco de restitución de tierras, que es otra actividad asignada la secretaría Jurídica, tuvimos en total 163 y bueno voy a hablarles un poco de otras metas que se diseñaron en el plan de desarrollo, pues nosotros hemos querido actuar naturalmente como una dependencia del nivel directivo que pues no solamente sea reactiva, sino que también tienda a establecer estrategias que den lugar a mostrar la cara, la buena representación Jurídica que tiene Santander y que tiene el municipio de Bucaramanga. En razón a ello tenemos esta meta que ustedes la conocen, que es la de implementar una relatoría de conceptos circulares, directrices emitidas por la secretaría Jurídica y actos administrativos emanados por el municipio de Bucaramanga. Tenemos un avance, esa meta se programó para cumplirse en esta vigencia 2025 y tenemos un avance del 58%, tenemos un avance del 58% y hemos realizado las siguientes acciones en relación con las diferentes etapas y primero iniciamos metodológicamente con una etapa diagnóstica, la desarrollamos del 20 de enero de 2025 al 15 de febrero 2025. Se realizaron mesas de trabajo orientadas a establecer la vigencia temporal de los documentos jurídicos a cargar. Pues nosotros tenemos, como ustedes lo saben, hay unos actos administrativos que deben ser objeto de publicación para su oponibilidad o su publicidad y establecimos unas vigencias porque a la par estamos haciendo un proceso de depuración normativa. Entonces, en esta primera etapa nosotros determinamos establecer

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


un cargue que contemplara las vigencias 2024 y 2025, continuamos con el proceso de depuración normativa que, pues explicamos el año pasado, optamos a través del decreto 437 del 2024 y hemos venido trabajando de manera articulada con el Ministerio de Justicia y del Derecho para ser ejemplo en este ejercicio y es poder sacar el ordenamiento jurídico del municipio de Bucaramanga todos aquellos actos administrativos que han perdido vigencia, ha operado la figura del decaimiento del acto administrativo, otras instancias que dan lugar a que esto no se apliquen o porque pues ya han sido derogadas por normas posteriores y con esto garantizar la seguridad Jurídica y las decisiones que adopte la administración, lo cual traduzco en no por ejemplo, tomar una decisión citando como normas algunas que ya estén derogadas o no tengan vigencia y que eso de como consecuencia a que una actuación de la administración pues posteriormente tenga que ser declarada nula y con ella todas las consecuencias de contenido económico que pudiera dar lugar, entonces pues iniciamos con esta etapa de poder organizar, establecer el diagnóstico, establecer las metas, la planeación del 15 de febrero al 28 de febrero realizamos una consulta de los documentos jurídicos seleccionados en esta etapa. Se revisaron carpetas físicas, asimismo los conceptos, la base de datos de las de la oficina de posiciones para acceder a los actos administrativos y se complementó ese proceso de consolidación generando un inventario normativo. Pasamos a una etapa de análisis que implica continuar con ese proceso de depuración normativa, lo que nosotros queremos al culminar la vigencia 2027 es terminar este proceso de depuración normativa llegando hasta el año 2022. Se establecieron criterios para homogeneizar la base de dato y se desarrolló un ejercicio de categorías comunes y de filtros de búsqueda, esto para establecer criterios de usabilidad que den lugar a poder hacer una búsqueda que sea fácil, no solamente para los funcionarios de la administración, sino también para los ciudadanos y este es el primer prototipo que se diseñó para la relatoría al cual se va a acceder a través de la página web de la Alcaldía de Bucaramanga, donde se va a establecer cómo es el tipo de búsqueda, qué es el sistema de búsqueda, para qué sirve, qué información se puede encontrar, desde cuándo funciona, cómo buscar. Se realizó también un piloto, nosotros tenemos un sistema jurídico integral y realizamos un cargue ahí, una selección de tipos, una selección de temas para poder establecer los criterios de búsqueda. Luego ingresamos a la etapa de planeación e integración, aquí ya empezamos a trabajar con la oficina TIC del municipio de Bucaramanga para la organización de la página web, para poder establecer el diseño del sistema de búsqueda y pues ya para poder llevarlo a la práctica. Se generaron unos manuales, se ha tenido la consolidación de un procedimiento, un inicio de cargues y pues esta es un poco la exposición previa que les hago de la visualización del diseño de sistema de búsqueda, pero pues esto va a ser objeto más adelante y ahorita les vamos a proyectar una imagen para invitarlos a un evento innovación Jurídica que vamos a tener el primero de agosto, donde vamos a proyectar cómo funciona esta herramienta, a explicarles y a tener otras actividades que más adelante les detallo. Por otra parte, pues tenemos otra meta que nosotros diseñamos para nuestro plan de desarrollo y que pues fue aprobada por ustedes en la vigencia anterior y tiene que ver con la capacitación a 70 personas para el fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial enfocada en la prevención del daño antijurídico. Desde la vigencia anterior, nosotros venimos haciendo unos acercamientos y un trabajo articulado fundamentado en el plan de desarrollo nacional con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Cuando nosotros programamos esta meta, este año encontramos una primera e situación compleja o un problema que convertimos en una oportunidad y es que pues los recursos para capacitar de la forma como nosotros queríamos planear metodológicamente era un poco complejo hacerlo con recursos propios, por lo que buscamos realizar unas alianzas con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y ellos imparten un diplomado que es el

	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


diplomado de gerencia Jurídica pública. No obstante, es importante indicar que esta meta no solamente contempla esta actividad así y una vez realizado o cursado se culmina, nosotros hemos desarrollado diferentes tipos de estrategias orientadas a pues que estemos en constante comunicación, capacitación, la meta estaba planeada para 70 personas en total tuvimos 77 personas que cursaron y aprobaron el desarrollo programático de la diplomada gerencia Jurídica pública. Ayer se tuvo una graduación simbólica por medios web, ahí aparecimos nosotros realizando una alimentación o socializando los resultados para la administración del mismo. Constantemente compartimos dentro de las agendas de capacitaciones las que ellos nos imparten y también hay una parrilla especial para nuestro comité de conciliación. En total tuvimos 34 servidores públicos que cursaron y aprobaron satisfactoriamente este programa y 43 contratistas que, pues devienen de las diferentes dependencias, hicimos un acompañamiento especial, también vamos a tener el primero de agosto viene la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, vamos a tener una actividad donde vamos a hacer un acto simbólico de graduación y asimismo pues vamos a tener una ponencia en relación con el ciclo de prevención de daño antijurídico.

**PRESIDENTE:** Bueno, doctor John Albert Contreras tiene el uso de la palabra.


**INTERVENCIÓN DEL DR. JOHN ALBERT CONTRERAS:** Muy buenos días honorables concejales. Bueno continuando con la presentación de las metas del plan de desarrollo que están a cargo de la Secretaría Jurídica, en mi condición de delegado por el alcalde de Bucaramanga como oficial de transparencia, procedo a continuar con la presentación en lo que compete a la meta que tiene como propósito el fortalecimiento del programa de transparencia y lucha contra la corrupción del municipio de Bucaramanga, el cual tiene un monto proyectado de 833,390,116 pesos con 34 centavos. El propósito de esta meta dentro del plan de desarrollo es poder dar continuidad a los proyectos que permiten el fortalecimiento de la gestión pública y fomentan la interacción del ciudadano con la administración. Esto en aras de fortalecer el acceso a la información, la lucha contra la corrupción y desarrollar la ley de transparencia. Para lo que corresponde la vigencia del año que está en curso, se tiene previsto el desarrollo de 34 actividades, las cuales se han venido adelantando para lo que corresponde el primer semestre de esta vigencia y tiene como propósito asegurar el cumplimiento de los lineamientos en materia de transparencia, las socializaciones, seguimientos a las publicaciones de la información de acuerdo con la resolución 1519 de 2020 proferida por el Ministerio de las TI. La estrategia que se acaba de referir, pues se encuentra publicada desde el mes de febrero de la presente anualidad en la página web del municipio de Bucaramanga, en el enlace que ustedes pueden ver en estos momentos en pantalla, dentro del desarrollo de esta meta se tiene el canal de denuncias ciudadanas para presuntos actos de corrupción llamado Rita, por medio del cual pues se ha dado gestión a 7 denuncias interpuestas por los ciudadanos, algunas de ellas han sido presentadas a través de redes sociales y lo que se busca a través de este RITA es que haya la interacción ciudadana en la que se haga la manifestación de aquellos actos que pues en consideración del público en general tienen el semblante de ser de corrupción y por lo tanto la gestión que se adelanta desde la oficina es ponerlos en conocimiento de las distintas autoridades. Al efecto, a través de las redes sociales y la página web de la Alcaldía de Bucaramanga se ha dado la socialización de este canal de denuncias al que se pueda hacer uso. En el segundo trimestre del año 2025 se recibieron 9 denuncias a través del canal institucional acerca del reporte de presuntos actos de corrupción y todas ellas fueron analizadas y luego asignadas o dirigidas hacia las autoridades competentes, haciendo énfasis sobre los asuntos que atañe a cada una de las denuncias, un dato no menos relevante es que de acuerdo al seguimiento que se realiza por parte de la oficina de transparencia, se obtuvo constancia del funcionamiento adecuado de la

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

plataforma para el periodo comprendido entre el primero de abril y el 30 de junio del año 2025. Para continuar con el desarrollo de esta meta prevista, se creó un documento guía o metodológico en el cual se establece el procedimiento y se definen las actividades para la actualización y la publicación de los instrumentos de gestión de la información pública, esto en atención a la ley 1712 del año 2014, que inicia con un proceso de identificación y actualización de los instrumentos de gestión de la información pública hasta llegar a la publicación de cada uno de estos instrumentos en la página web de la Alcaldía de Bucaramanga. En desarrollo de ello se llevaron a cabo acciones con las distintas dependencias de la alcaldía de Bucaramanga que lo que pretenden es fortalecer el acceso a la información pública, de nuevo les refiero que esto es en cumplimiento de la ley 1712/2014 y la resolución 1519 de 2020. Para el efecto, se realizaron más de 100 requerimientos y dos mesas de trabajo con la oficina TIC, en concreto hablamos de 150 solicitudes o requerimientos que se efectuaron a las distintas secretarías a través de correos institucionales. En el marco de la ejecución de esta meta se expidieron 7 circulares para abordar distintos ejes temáticos que son los siguientes: La primera relacionada con la solicitud de designación de un enlace en materia de transparencia por cada dependencia, la reiteración del alcance del principio de transparencia en materia de contratación pública, se definieron o se socializaron criterios de accesibilidad en la publicación de la información en el menú de transparencia y la información pública, se volvió a reiterar el principio de transparencia en materia de contratación pública, esta vez dirigido hacia los directores de las entidades descentralizadas del municipio una circular mediante la cual se realizó la socialización del plan de capacitaciones para promover la cultura de la denuncia en los actos de corrupción y el uso del canal institucional, se emitió una circular con la finalidad de reiterar la publicación de la información contractual en el blog de transparencia de la Alcaldía de Bucaramanga dispuesto en su página web a través de las circulares emitidas el 27 de marzo de 2025 como la 015 y la 016, cada una con un destinatario diferente, los secretarios del despacho, los secretarios del municipio de Bucaramanga y los directores de las entidades descentralizadas. En el marco de la meta de transparencia se encuentra la conformación de la Comisión Territorial Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción, la cual está estatuida en el municipio de Bucaramanga mediante el decreto 188 del año 2022, el cual en la presente vigencia se tuvo dos modificaciones en áreas de desarrollar su reglamentación y permitir tener mecanismos para la selección de los distintos miembros, también resolver situaciones derivadas de posible incumplimiento de sus funciones, también para agilizar los procesos de convocatoria para las sesiones de esta comisión, lo cual se materializó a través del decreto 124 de 2025 y el decreto 372 de la misma anualidad. El 26 de junio del presente año se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de la Comisión Territorial Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción, en la cual se hizo pues se realizó una presentación de mi parte como secretario técnico de la Comisión y Oficial de Transparencia del municipio de Bucaramanga, se socializó el reglamento interno de la comisión y se trataron otras apreciaciones que cada uno de los miembros de dicha comisión tenía por presentar. Hace un momento la doctora Paola refirió que uno de las acciones de impacto que tiene la secretaría Jurídica y el municipio de Bucaramanga es la relacionada con el laboratorio de innovación pública. Este laboratorio surge de una alianza estratégica con la academia, concretamente con la Universidad Industrial de Santander, el Instituto de Política Abierta y Fundación Ciudadana Inteligente, con el liderazgo debemos reconocerlo en este escenario, de dos estudiantes de la Universidad Industrial de Santander, quienes arribaron a la alcaldía municipal a realizar sus prácticas y en desarrollo de ello el apoyo de la administración se concreta en este laboratorio de innovación que lo que permite o lo que procura es que haya una mayor interacción entre el ciudadano y la

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

administración pública. Para su materialización se adelantaron actividades tendientes a su definición y estructuración las cuales se realizaron en el mes de marzo del año en curso en el mes de abril, de igual manera se tuvieron socialización mesas de trabajo con el Instituto de Política Abierta en el desarrollo de Talleres para los ciudadanos, también se contó con la participación de la Comisión Regional de Competitividad de la Universidad de la Salle, con quienes todo lo que se ha procurado con ellos es avanzar en la estructuración de laboratorios de innovación. Dentro de este proceso se adelantaron escenarios de capacitaciones dirigidas a las distintas dependencias de la administración central con el propósito de conocer los instrumentos de la gestión de la información pública, la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga también se unió a este ejercicio y se realizó una capacitación en materia de transparencia y ética pública en el mes de marzo, en el mes de marzo continuó con las capacitaciones hacia todos los funcionarios y contratistas sobre el manejo del gobierno abierto y la contratación pública, dichas actividades se continuaron desarrollando durante todo el periodo del mes referido en aras de fortalecer el conocimiento sobre la ley en materia de transparencia. Para el mes de junio se realizó una capacitación dirigida a los funcionarios de la Alcaldía de Bucaramanga con el objetivo de fortalecer la cultura de la legalidad y la integridad de la de la administración pública, de igual manera en este mes se explicaron los requisitos y las obligaciones establecidas en la ley 1712 de 2014 y en la resolución 1519/2020, que define los estándares para la publicación de la información y la accesibilidad de la misma en los canales digitales de la alcaldía de Bucaramanga. Para lograr la materialización del proyecto el laboratorio de innovación señores concejales, uno de las premisas es la socialización con las distintas dependencias y lograr la participación ciudadana. Por ello se realizaron encuentros técnicos, talleres de participación en el mes de abril en el que se logró la asistencia de 52 ciudadanos que representaron distintos sectores y de ellos se recolectó información para tratar de definir los parámetros y alcances que concretarían el laboratorio de innovación de política pública del municipio de Bucaramanga. En el mes de abril las actividades estuvieron relacionadas con el dicho proceso de estructuración del laboratorio, se contó nuevamente con la participación de la academia de la de uniciencia, de la Universidad de la Salle, el intercambio de información con el Instituto que de política pública que es el aliado estratégico del municipio de Bucaramanga en la consolidación de esta estrategia. En el mes de mayo se llevó a cabo el taller interno de cocroación de innovación pública, en el cual participaron 28 funcionarios de la administración municipal y se comenzó a construir la guía instructiva para el diseño interior de la administración municipal. En este periodo también se concretó una alianza estratégica con UNIRED, la red de universidades del Oriente colombiano, para promover la participación académica y técnica en la implementación del laboratorio de innovación. Se finalizó la construcción de la guía instructiva para el diseño y la adaptación de las herramientas de cocreación y en el 27 de junio la secretaría Jurídica presentó a través del medio de comunicación Vanguardia Liberal la propuesta final de laboratorio de innovación pública, el cual pues está conformado por un documento técnico integral que recoge todos los aprendizajes, avances y las puestas de trabajo para los próximos 8 meses de estructuración de dicho proyecto. En materia de transparencia, se logró una difusión de la información a través de las redes sociales oficiales, alcanzando 621 seguidores para lo que correspondió al último trimestre del año en curso con 449 seguidores nuevos, del 2 de enero al primero de abril se lograron obtener 172,953 visualizaciones en las publicaciones realizadas por el perfil de transparencia del municipio de Bucaramanga, lo cual repercute que para este periodo haya un aumento total en sus redes sociales de 289 seguidores, un total de 110,405 visualizaciones y alcances de 26,690 cuentas. Para efectos del conocimiento de los ejes temáticos que se han abordado a través de las


	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

redes sociales y canales de difusión, se tiene que se ha brindado información relacionada con las obras públicas, el cuál es la finalidad de los impuestos o contribuciones por partes de los contribuyentes, explicaciones relacionadas con la contratación directa, información sobre la preparación de la secretaría Jurídica para los proyectos de acuerdo, cómo utilizar el canal de denuncias de presuntos actos de corrupción, la explicación sobre estudios de sector en materia de contratación y piezas gráficas sobre convocatorias de procesos de contratación. Para referir a modo de conclusión durante el periodo del segundo trimestre de 2025 se mantienen las alianzas estratégicas a nivel internacional, nacional y local para efectos de la consolidación de las estrategias en materia de transparencia por parte de la alcaldía de Bucaramanga. Adicionalmente, como una de las medidas que se tienen dentro de esta estrategia de gobierno, se lanzó las cápsulas informativas llamadas "Infórmate con transparencia", la cual pretende generar una exhibición de información por parte de los actores que directamente participan en los distintos procesos de la administración, se abordaron temas relacionados con la alerta naranja, los centros vidas y las unidades de servicios públicos.

Frente a la información de contratación a través de la publicación pues de los datos abiertos que corresponde, con fecha al 18 de marzo se presentó el informe que desarrolló un comparativo entre los procesos de contratación del segundo semestre del año 2024 y los que se tuvieron en el primer semestre de la misma vigencia, evidenciándose cambios en la participación de oferentes, frente al comportamiento en el mismo año, también el promedio de participantes, los valores que se terminaron ejecutando frente al presupuestado que frente al que fue presupuestado perdón, así como las modalidades para la adjudicación o selección de contratistas. Lo que corresponde frente al primer trimestre del año 2025 se presenta a ustedes el cuadro de balance que tiene la oficina de transparencia frente a la contratación en él se recogen todo el total de procesos contractuales, esto es mediante mecanismos de selección diferentes a la contratación directa en lo que refiere que la cantidad de procesos fueron en un total de 15 con un total de número de 87 oferentes habilitados para presentarse en los distintos procesos de contratación, esta información es recogida con corte al mes de abril de la presente anualidad. De dicho análisis se tiene que hubo una reducción total de 72,239,158 millones en 9 procesos adjudicados frente al presupuesto inicial, lo que devela pues que las reducciones no superaron en algunos casos un punto porcentual. Como otras medidas u otras gestiones en los procesos de en el proceso de transparencia están las relacionadas con la publicación instructivos para el diligenciamiento auditorías en plataformas o sitios web, la actualización del tablero de control de Powers BI en los centros de analítica de datos sobre la contratación de la entidad, la publicación de instrumentos de gestión de la información en la alcaldía de Bucaramanga en su portal web.

**PRESIDENTE:** Bueno, entonces hemos recibido el informe y favor, gracias secretario vamos a dar el uso de la palabra a los honorables concejales, inicia concejal Cristian Reyes.


**INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR:** Gracias presidente. Cordial saludo para todo el equipo jurídico, a la doctora Paola en el día de hoy hicimos un análisis con mi equipo de trabajo también de las fortalezas y habilidades que vemos sobre este informe. Dentro de las fortalezas pues vemos un enfoque preventivo del daño antijurídico, se elaboraron algunas estrategias de conformidad al 04 decreto 0415, también la gestión del comité de conciliación, 122 conciliaciones analizadas judicialmente, la elaboración de parámetros claros para pactar o no pactar, tasa de éxito procesal el 82%, la recuperación de recursos pues de eso pues me gustaría que nos explicaran de pronto un poco más dice 93 millones en procesos con aseguradoras y 5 millones de costas judiciales, el

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

cumplimiento procesal nos habla de una asistencia del 100% con apoderados en audiencias, representación judicial de 1.159 procesos, la producción normativa de asesoría legal, 219 actos revisados, decretos, resoluciones, acuerdos, transparencia contractual, pues ya escuchábamos al Dr. John sobre el tema de transparencia y pues también queremos ver o poner de presente lo que analizamos nosotros como debilidades, de entre las debilidades vemos una alta litigiosidad, más de 1.105 procesos activos en los que el municipio es demandado, predominando procesos de nulidad y restablecimiento de derecho 652 y reparación directa 199. ¿Pues quisiera saber por qué o cuál es el causal y estos procesos, desde qué vigencia se vienen adelantando? Sobre todo los de reparación, bueno, ambos ejercicios, restablecimiento de derecho y reparación directa, tenemos un riesgo por el tema de contrato realidad, seguimos bajo esa falencia sobre son más de 1.100 procesos contra el municipio, entonces sí me gustaría pues como decía hace un minuto que nos explicaran un poco más y qué riesgos tenemos dentro de esos procesos, cuáles son los de alto riesgo de perder según el análisis que ha hecho el equipo jurídico y las fallas, otro tema que vemos como debilidad son las fallas de articulación institucional, vemos que muchas secretarías, de todas maneras, siempre hemos dicho que la administración, la alcaldía debe figurar trabajar como un reloj y no pueden ser islas independientes, entonces se tiene que articular con los diferentes despachos, secretarías del municipio de Bucaramanga, direcciones, lo mismo el tema que les decía hace unos segundos continuamos con procesos derivados de la figura del contrato realidad a pesar de las circulares emitidas y esto revela pues que puede haber una posible falta en el control de la contratación de personal. Estamos dejando personas con contratación de prestación de servicio y esto es histórico que cumplen con las mismas funciones por muchos años en la misma dependencia y eso nos puede llevar a un riesgo de ese contrato realidad porque pues hay los factores que establece la ley laboral en pues subordinación, horario y remuneración. Entonces nos parece que es un tema bastante importante, yo creería que dentro de las recomendaciones es pues más que circulares y buenas intenciones, pues también necesitamos una mayor capacidad ejecutiva de liderazgo técnico y articulación con las demás dependencias y algo que también se han venido mejorando es los anexos o la formulación de los proyectos que llegan al Consejo de la Ciudad, analizamos en el primer año que a veces por formular proyectos de acuerdo presentados al consejo sobre proyectos antiguos se cometían ciertos errores y nos tocaba acá en las comisiones hacer las enmiendas o las proposiciones y pues eso se ha venido trabajando, hay que exaltarlo, pero todavía falta, doctora Paola, que se lea muy bien y se anexe muy bien los temas de los proyectos que los anexos que corresponden a los proyectos de acuerdo que le presentan el consejo ¿Por qué? Pues porque pues es nuestro trabajo, pero pues cuando llegan con estas falencias perdemos más tiempo, se demora mucho más y se vuelven mayores las discusiones. Lo mismo analizamos dentro de la mayoría de procesos o demandas litigiosas del municipio, que es por la gestión contractual, son las mayores quejas que vemos, entonces eso hay que tener los parámetros establecidos por la Ley 80 y concordantes con una línea clara para evitar todo lo que es el tema de denuncias, de demandas sobre la actividad contractual que tiene el municipio, muchas gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Concejal Cambio Radical Luis Ávila Castelblanco.


**INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Gracias presidente por el uso de la palabra. Un cordial saludo para usted, darle la bienvenida a la doctora Paola aquí al Consejo Bucaramanga, doctora nosotros viendo acá en el informe donde hicimos un análisis detallado con mi equipo y sumerme lo menciona, es un análisis de un informe al semestre. Nosotros estamos viendo que de todas maneras aquí no es por parte de ustedes, sino por el tema de los jueces, pero ¿qué estrategias están implementando para

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

fortalecer la defensa judicial en el municipio? si tenemos más de 1.308 demandas activas y solo se han realizado 35 audiencias, de los cuales 59 conceptos jurídicos están en este primer trimestre, entonces pues sabemos de qué no es directamente la responsabilidad de ustedes por el tema de las audiencias, porque ustedes no son los que convocan las audiencias, pero sí qué escenario o cómo tienen ustedes implementada esa defensa cuando empiecen a generarse esta cascada, porque sí o sí tenemos que darle solución a estas demandas que están implementando al municipio de Bucaramanga. Lo decía mi compañero Cristian, vemos un alto porcentaje en el tema de los contratos realidad, entonces ¿cuál ha sido o cuál va a ser el mecanismo jurídico que tiene el municipio para soportar y solventar este proceso? Ya que los contratistas asumen de que, aunque les dicen que tienen que trabajar 8, 10, 12 horas, entonces ya se pueden hacer este tipo de demandas de contrato realidad o ¿cómo ustedes están capacitando a los supervisores también para dar ese direccionamiento a los diferentes contratistas? Que para nosotros es muy importante. También quiero saber qué acciones están tomando para fortalecer el equipo de defensa administrativa si se reporta un alto volumen de procesos activos doctora, entonces en algunas ocasiones uno escucha, nos hace falta equipo, necesitamos implementar nuevas estrategias, pero tal vez los presupuestos no dan para usted tener ese equipo robusto que garantizaría de pronto la defensa o darle solución a estos altos procesos activos que tienen y que se genere una baja capacidad de respuesta documentada de parte de la oficina Jurídica. Yo vengo del periodo pasado doctora, y aquí se implementaron varios procesos frente al tema de alumbrado público. Ustedes tienen en estos momentos algunos procesos jurídicos activos en el tema de alumbrado público ¿Cómo están esos procesos? ¿Cómo está avanzando? que para esta CURUL siempre ha estado haciéndole seguimiento y control al tema de alumbrado público, entonces quisiéramos saber cómo van estos procesos y también frente a esos procesos jurídicos de esa digamos denuncias que se hicieron frente a algunos docentes por el tema de abuso sexual a ciertos estudiantes y pues que quisiéramos saber cómo van estos procesos también porque generaron demasiado ruido acá en la ciudad y pues son procesos que tenemos que estar muy pendientes de los mismos. Por último, presidente, yo sí quiero saber cómo se están midiendo las capacitaciones impartidas por parte de la secretaría Jurídica, si bien nada más se reportan dos sesiones realizadas y no se presentan los indicadores de gestión de satisfacción o de mejora institucional derivada en el informe, entonces yo quiero saber si pues frente a este esta efectividad de las capacitaciones que ustedes han impartido, ¿cómo se está haciendo ese seguimiento y ese control? Y pues viendo si los indicadores han dado la satisfacción necesaria que ustedes estaban buscando, gracias presidente por el uso de la palabra.

**PRESIDENTE:** Concejal Gustavo Ardila.

**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Gracias presidente. Saludar de manera especial a la doctora Paola Mateus, a su equipo de trabajo y a al doctor Andrés que hacía rato no lo veía por aquí por las por las instalaciones del Consejo hacía rato ¿cierto? Bueno, doctora Paola, yo quiero de acuerdo al informe que ya se presenta actualizado en el primer semestre del 2025 de algunos temas muy interesantes y empiezo por el que me parece más importante de este informe es de que ustedes le metieron dientes a la meta de transparencia y lucha con anticorrupción. Esto tiene que ver con más o menos 833 millones de pesos que la administración va a dedicar al tema de la política pública de transparencia y también de la meta de los canales de denuncia que quieren tener los ciudadanos para de una manera más fácil acceder a las posibles a los posibles hechos de actos de corrupción que se puedan presentar y muestra esto es que ya ustedes arrancaron esto más o menos como en febrero, en marzo y ya hay nueve denuncias. esto habla muy bien de la administración que quiera abrir sus

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


puertas para que definitivamente la gente sepa a quién debe instaurar las presuntas denuncias. Pero más que eso, doctora Paola, el tema de las campañas de socialización, he visto en redes sociales de una forma agresiva que ustedes están tratando de que la gente sepa de que definitivamente existe una página en la que puede iniciar las posibles denuncias de actos de corrupción, entonces el tema de los 833 millones de pesos que tienen esa meta agresivamente deben ser una campaña de socialización, implementación y lo más importante el seguimiento. Porque de nada sirve denunciar, de nada sirve implementar, tener políticas de implementación, pero no se les hacen seguimiento a las posibles fallas y lo que dicen tanto los compañeros por ejemplo el concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco, mencionaba del tema de las tutelas, la cantidad de tutelas que tiene son más de 13 tutelas que se han interpuesto y acciones populares en este trimestre son solamente 17, pero son en total 481 acciones populares, está el equipo suficientemente jurídico para tratar de arrojar los resultados que en buena hora ha también ustedes librado al municipio de Bucaramanga en salvar en éxito en proceso judicial en salvar de más de 16,000 millones de pesos del no pago de deudas, eso es bueno pero también doctora Paola, hay unas acreencias por más de 20,000 millones de pesos. Entonces, el equipo es muy bueno para defender, pero también debe ser muy bueno para tratar de recaudar esos esos recursos que están por ahí volando de acreencias que tiene el municipio, de tal manera que me resta decirle que busquen la manera de reforzar el equipo jurídico para que estos recursos lleguen rápido y salvar también, así como lo han hecho en buena hora las finanzas y el municipio de Bucaramanga, muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Concejal Ávila.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Gracias presidente. No, me hacía falta una pregunta que viendo que está John es con el tema de metrolínea. ¿Cómo va el proceso del tema del convenio? ¿Cómo va el proceso de metrolínea frente a lo que nosotros acá probamos con la liquidación y cómo se ha ido implementando el proceso jurídico? Gracias presidente.


**PRESIDENTE:** Concejal Lozada, partido Maíz.

**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Presidente, muchísimas gracias, agradecerle por el uso de la palabra, yo primero, pues como siempre lo he realizado, reconozco las capacidades técnicas y profesionales que tiene cada secretario de despacho, usted es una de esas personas, doctora Paola, que reúne unas capacidades importantísimas yo creo que en buena hora eso es un acierto de esta administración, también resaltar el acompañamiento, aunque ha sido muy distante el acompañamiento por parte del subsecretario jurídico acá a los debates que tenemos en el consejo, hace cuánto no lo veíamos acá Gustavo, al doctor Mariño en el consejo, si es importante que digámoslo en esas mesas de trabajo nos pueda garantizar ese acompañamiento de la visión de la administración, que eso al fin de cuentas va a ayudar a que estas iniciativas como las que expone el concejal Luis Ávila ahorita con un proyecto muy interesante del DEA para que nos den ese concepto jurídico por parte de la administración municipal y se puedan avanzar en varias iniciativas que tenemos aquí de estos concejales que son propositivos, ya no son tan críticos a veces somos críticos ¿no? Pero más propositivos, mire secretaria, yo quiero tocar dos temas muy puntuales. El primero, hace unos días la mayoría de concejales firmamos una petición hacia la administración municipal con el fin de que se estudie la posibilidad de la apertura de un tramo de la 15, iniciando desde la esquina del San Andresito la isla el mismo cruce que se hace por la 44 para tomar la carrera 15, aquí uniéndome al discurso del concejal Luis Ávila, eso es 37 con 15, ahí donde el concejal Luis Ávila le gustan esos ayacos que venden ahí en esa esquina y en ese sentido es saber qué plantea la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

administración, qué respuesta hemos escuchado por parte de la administración y en ese sentido también escuchar sobre el plan de contingencia de ese famoso sistema de transporte masivo que se nos va a convertir en una ruta concejal Luis Ávila, una ruta de transporte, eso es lo que va a quedar por la falta de conexión de los municipios y por la falta de cooperación institucional y es aquí donde hacemos siempre un llamado como siempre lo ha expuesto el concejal Ayala, de la integración de la necesidad de remar hacia un mismo fin, de poder llevar esto a decisiones metropolitanas y en ese sentido también tocar otro punto y es que, a nosotros por lo menos en el caso del concejal Lozada, nos preocupó mucho la resolución que expidió el DADEP, una resolución de regulación de espacio público, usted como concedora del derecho al analizarla se dará cuenta que hay un régimen de prohibiciones muy complejo, empezando con el tema de esa famosa bandera, presidente garantista Nelson, si me otorga 3 minutos, se lo agradecería para terminar la intervención, muy amable concejal. Y en ese sentido nos preocupa es que esta administración ha liderado una bandera de resocialización, de trabajar con los PPL, con las personas privadas de la libertad en el embellecimiento, en la reconstrucción de los entornos, pero a la par, en esa resolución se prohíbe escúchese bien, prohíbe a las personas condenadas iniciar cualquier actividad económica en el espacio público. Yo no sé qué análisis constitucional le habrán hecho a ese ejercicio normativo, pero es un ejercicio lesivo, es un ejercicio que no conecta con esa bandera de reincorporación, resocialización y reconstrucción de proyectos de vida, porque no nos podemos quedar Doctora Paola, le pido que transmita ese mensaje hacia la administración en unas buenas tomas, en unas buenas fotos, cada semana saliendo a re embellecer la ciudad, pero por el otro lado prohibiéndoles a quienes inician su proceso de resocialización a que inicien cualquier tipo de actividad sin llegar a tocar otras circunstancias que nos parecen muy lesivas frente a personas que tienen saltarines, personas que tienen carros eléctricos, incluso yo no sé si usted ha tenido la oportunidad de probar esas arepitas concejal Ayala de la cigarra esas que vienen con extra de queso y usted les echa sus topping unas arepas deliciosas concejal Parra, pues esas arepas son preparadas en sitio y esa resolución lo que hace cualquier tipo de organización de alimentos en sitio, yo no sé qué le van a decir a esa gente, a los que venden chuzos, a los que preparan esas mazorcas, a los que preparan esas arepas, de que ya no van a poder hacerlo en el espacio público. Nosotros aquí en las discusiones que teníamos, concejal, un minuto y cierro qué pena. En las discusiones que teníamos poníamos ejemplos como el tema de la reconstrucción de la operatividad de los caballos de Cartagena, un ejemplo, los carros de tracción, eso llevó un proceso de cambiar, sustituir, acompañar y hoy lo hacen a través de carros eléctricos. Yo no sé qué oferta institucional antes de iniciar con la prohibición y preguntarle hoy ya acá si el DADEP les pidió algún concepto sobre esa regulación, porque me parece que iría el DADEP por un lado y unos conceptos jurídicos muy claros por otro y en ese sentido estamos muy preocupados nosotros esperamos en esta semana empezar un proceso de socialización con la comunidad para si nos acompaña la oficina de transparencia, que también hacen unos mensajes muy interesantes a la ciudadanía, en contarle esta resolución a los ciudadanos y en contarles las prohibiciones que ahora van a empezar y que esto va a afectar a la gente del común. Entonces, en ese ejercicio, esos dos planteamientos son bien importantes para que los debatamos, secretaria y para que nos acompañen en una posición que se acompañe y esté de lado de la gente concejal Mantilla, como lo ha caracterizado su ejercicio, Presidente muchísimas gracias.


**PRESIDENTE:** Entonces continuamos, Concejal Parra pide el uso de la palabra, listo entonces favor doctora Jurídica. Ah, concejal Daniela tiene el uso de la palabra.

	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**INTERVENCION DEL H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Gracias, bueno bienvenida a la secretaría Jurídica al consejo de Bucaramanga. A mí sí me gustaría hacer dos preguntas muy puntuales con respecto al tema de aclaración de la ejecución presupuestal y los resultados cuantitativos que esta tiene, digamos que este informe nos menciona e esfuerzos primero para optimizar el gasto público, que es importante, también nos analizan los comprobantes de egresos, también nos hablan de unos ahorros por la modalidad de contratación. Sí esos tres puntos que son importantes, específicamente en la página 5, en la 7, en la 74, pero no nos proporciona detalles específicos sobre el presupuesto asignado, primero asignado, segundo ejecutado y tercero ahorrado en el primer trimestre del 2025, entonces particularmente sería eso, que de pronto ustedes nos puedan manifestar un desglose detallado de presupuesto asignado, ejecutado, ahorrado en el primer semestre, incluyendo obviamente esos ahorros generados por la optimización del gasto público, porque pues esto nos va a permitir hacer una mayor evaluación del uso de los recursos y obviamente alineados con las metas del plan de desarrollo y la segunda pregunta muy puntual es el tema de las denuncias y es que ustedes hoy nos proporcionan diferentes tipos de procesos judiciales, actividades de defensa Jurídica, pero no menciona explícitamente casos de violencias basadas en género en los que de pronto el municipio de Bucaramanga esté vinculado. Entonces, mi pregunta es, dado las cifras de violencias basadas en género en la ciudad de Bucaramanga, nos causa curiosidad que no haya ni un solo caso de violencia al interior de la administración o que esté vinculado a la administración municipal, entonces sí me gustaría esclarecer cómo de pronto ustedes desde la oficina Jurídica cómo han enfrentado este tipo de casos, cómo se han gestionado, si han recibido denuncias, cuáles son los números de casos, su estado actual de cada caso y qué medidas pues han tomado por parte de esta secretaría para garantizar esa respuesta efectiva, dando cumplimiento a la política de mujer y equidad de género, serían esas dos preguntas nada más, gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Con gusto concejal, tiene el uso de la palabra el concejal Carlos Parra.


**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Gracias presidente. Bueno, primero unas dudas sobre algunos procesos de la oficina y unas comunicaciones de la oficina de transparencia para verificar unas comunicaciones que se hacen, quisieran que me certificaran si es cierto o falso que el alcalde presentó un proyecto de acuerdo para comprar un predio que es propiedad de la iglesia, ministerio evangelístico camino a la libertad ¿Si eso no pasó, si eso no llegó a la Procuraduría y la Procuraduría determinó que sí estaba impedido? ¿y si después de eso hubo licencias de construcción que incrementan el valor del predio en una eventual indemnización? ¿Si me pueden contar si eso es mentira? Porque en las redes así lo hacen. En segundo lugar, aquí se señala, llevamos 16 meses sin sanciones, ojo sin sanciones por desacato, el éxito no es que se o que se prevenga que se llegue a la sanción, sino que no se llegue a la condena y aquí yo tengo múltiples tutelas que nosotros en el equipo hemos ganado porque no nos entregan información de institutos descentralizados y de la administración central múltiples, claro no hay sanción de desacato porque un juez los obliga a entregarnos la información, entonces yo no estoy de acuerdo con el indicador de celebrar que llevemos 16 meses sin sanciones de desacato, celebremos que lleváramos 16 meses sin acciones de tutela falladas contra el municipio. Sobre los casos estratégicos de acciones populares, una acción popular que yo establecí con mis compañeros hace 4 años, perdón, hace 3 años, es la acción popular para que se reconozca los aportes del municipio en la empresa pública de Alcantarillado EMPAS, porque el acuerdo municipal de 1972 así lo establecía, pero un grupo de políticos

	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


avivatos se la robó en el 2006. Entonces, contra ese grupo de políticos avivatos, el municipio debería estar respaldando la acción y no participando simplemente respondiendo las audiencias, sino como un coayudante, debió el municipio ser un coayudante y muchas veces lo puse acá, hoy el municipio respondió, hoy por ejemplo tuvimos audiencia de pruebas, el municipio responde pero responde digamos como un tercero pero es que es distinta la figura de la coayudancia y lo que podría hacer el municipio acá en salvaguarda de los de los bienes públicos. El acueducto, por ejemplo, entregó un concepto de cómo era cierta la información que nosotros decíamos, pero pues muy difícil uno dar esta lucha por los bienes públicos cuando el principal doliente pues no se hace coayudante, igualmente quisiera ojalá ver una coayudancia del municipio en una actuación activa en la acción popular para recuperar el parque de las mejoras, un minuto más presidente, para recuperar el parque de las mejoras públicas que ya está fallada en primera instancia ¿Quisiera saber digamos las novedades sobre ese proceso? porque digamos que aunque en primera instancia incluso se debieron hacer las acciones para recuperar a tiempo ese espacio y si se perdió pues sería un fracaso para el municipio y el municipio entonces yo quisiera que me cuenten qué acciones hizo el municipio para no dejar perder esa acción, porque en esa acción el municipio tenía que ser una parte activa, no pasiva. No es una lucha de los ciudadanos, es una lucha del patrimonio municipal y finalmente sobre la política pública de transparencia, que es una iniciativa del gobierno anterior que logramos meter en el plan de desarrollo con mucha lucha y que implementamos y construimos en el gobierno anterior, que yo al final por varias discrepancias que tuve que votar negativo, habiéndola propuesto en el plan de desarrollo, sin embargo pues se está desarrollando, yo aun no entiendo es el rubro de los 800 millones de pesos que quisiera que se me desagregara digamos, mucho mejor porque pues digamos me parece una cifra bastante grande, entonces esas son los comentarios y preguntas que tengo al respecto, gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Con gusto concejal, terminamos el uso de las palabras de los honorables concejales, vamos entonces querida secretaria a dar las respuestas a las inquietudes de los concejales, tiene el uso de la palabra.


**INTERVENCION DE LA DR. PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN SECRETARIA JURÍDICA:** Bueno pues a todos los concejales que han intervenido y han planteado las preguntas y sugerencias de la administración, bueno muchas gracias, voy a responderles rápidamente algunos temas y ya pues le otorgue la palabra al Dr. John para que en lo correspondiente pues les indique y también cuáles de las preguntas serán contestadas por escritos. Voy a intervenir uno a uno, primero pues al concejal Cristian Reyes, quien ha hecho la pregunta frente a la alta litigiosidad del municipio respecto a los procesos activos de nulidad y restablecimiento del derecho, bueno pues todos conocemos acá el que el proceso esté activo, pues no depende naturalmente de quién ejerce la defensa y tampoco de quien presenta la demanda, al final es un tercero quien toma las decisiones en relación con el proceso y es un juez de la República según ese es el caso, entonces pues manifestarle que si bien en estos momentos hay 1.105 procesos activos, como se explicó inicialmente, tenemos una litigiosidad que ha disminuido de manera considerable en un 12%, para el inicio de las demandas hay unos términos judiciales mediante los cuales se considera que aplica la figura de la caducidad de la acción, es importante indicar que, pues nosotros el curso de estos procesos pues depende naturalmente no todos se inician en las vigencias 2024 - 2025, de hecho son la gran minoría sí, nosotros ese indicador de baja litigiosidad y disminución pues lo tenemos de acuerdo a los indicadores del año pasado y este ahora frente al nivel del riesgo es importante indicar que según resoluciones expedidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, hay unos criterios para establecer cuando estos tienen una

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


probabilidad de pérdida alta, baja, media alta y media baja. Debo decirles que la totalidad de procesos activos, las de probabilidad de pérdida alta representan el número mínimo que son 70 procesos, es decir, nosotros tenemos 70 procesos calificados como de probabilidad de pérdida alta, lo cual deja los otros escenarios en un digamos en una mayor ponderación de poder llevar a un análisis de que seguramente las condenas van a ser menos en relación con los procesos activos, frente al tema de la articulación institucional, pues frente a la figura de los contratos realidad, pues no lo presento como excusa pero es sabido que para todas las entidades públicas, tanto del orden nacional como del orden territorial, la gran cantidad de actividad litigiosa pues deviene de esta figura que es el la configuración del contrato realidad, sin embargo, nosotros no solamente hemos establecido circulares, sino que pues del análisis de las condenas y de los procesos que también hemos ganado, porque hemos ganado muchos, pues establecen una serie de recomendaciones y de parámetros, uno para establecer dentro de las documentos que obedecen a los contratos de prestación de servicio que se suscriben para poder establecer en los estudios previos criterios que den lugar a que no se configure la subordinación, que es el principal elemento que un juez al final le lleva a determinar si hay o no existencia de configuración de contrato realidad y segundo, también para que en esos estudios previos se establezcan recomendaciones de cómo fijar, digámoslo así, las reglas del juego entre contratante y contratista y asimismo cómo ejecutar el contrato, ya lo ha decantado el Consejo de Estado, el establecimiento de un horario no es siempre para que se determine que hay un contrato realidad, pero si lo importante establecer unas reglas del juego claras y como lo dijo el concejal Cristian Reyes, de disminuir aquellas acciones, actividades descritas en las obligaciones contractuales que den lugar a que se desempeñen las mismas obligaciones que desempeña un funcionario de planta de una entidad. Entonces, para decirles eso, también se han establecido recomendaciones y capacitaciones a los supervisores, porque les cuento, no es de la formulación de los contratos que se llega a determinar la existencia de un contrato realidad, sino finalmente de la forma como este se ejecuta, entonces esto lo ha adelantado, no lo hemos adelantado, no vamos a cesar en eso, recogemos las recomendaciones y también hace parte de nuestro plan de trabajo que está diseñado en la política de prevención del daño antijurídico, porque sabemos que las administraciones principalmente pues tienen una carga importante de la prestación de sus servicios públicos a través de la figura que coadyuda a través de la ejecución de contratos de prestación de servicio. Acogemos las recomendaciones relacionadas con los proyectos de acuerdo y esto tiene que ver mucho con la articulación que mencionaba el concejal Cristian Reyes, efectivamente hemos establecido planes de trabajo, como ustedes lo ven tenemos muchos frentes en la secretaría Jurídica, por eso hemos establecido estrategias de trabajo en compañía pues del subsecretario, los asesores y funcionarios de planta porque pues sí debo decirlo tengo un equipo, contamos con un equipo importante, interesante, juicioso, estudioso, respecto del cual pues nosotros siempre estamos realizando el acompañamiento y lo que buscamos es no concentrar nuestras acciones en un solo frente, sino poder abarcarlos todos a partir a través de la gerencia pública y no pues delegando todo a personas que tal vez no puedan contribuir a la gestión del conocimiento propio de la entidad. Al concejal Luis Ávila, pues importante indicarle que pues lo de las audiencias que se han realizado como usted lo manifestó pues obedece a la agenda de los jueces ¿sí? O sea, ellos son quienes determinan las audiencias, pues naturalmente nosotros a lo que sí estamos atentos es a cumplir con los requerimientos judiciales en término, pues hay unas etapas procesales, hay unas etapas procesales que tienen que ver con audiencia inicial, audiencia de pruebas, presentación de alegatos de conclusión, primera y segunda instancia además de las nulidades, entonces pues nosotros naturalmente pues nos vemos abocados esa actividad litigiosa propia o esa actividad que demanda también

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


pues de la congestión judicial, sin embargo pues sí en lo que tiene que ver con impulsos que den lugar a la terminación de procesos nosotros lo estamos haciendo tanto en condenas, en costas a favor, en contra, para poder finalmente dar archivo a esos procesos y descargarlos ¿qué escenario tenemos para reducir esas demandas? Pues principalmente lo que nosotros buscamos o sea, para ello está la formulación de la política de prevención del daño antijurídico, la gestión del conocimiento, bueno adicional a eso, pues hacer un seguimiento y acompañamiento, por eso se establecen cuáles aquellas situaciones dan lugar a la mayor generación de actividad litigiosa y por eso a partir de ahí es donde concentramos el foco, hemos intentado aumentar el grupo y establecer unos rol, el comité de conciliación ha sido fundamental, está conformado por la Secretaría de Hacienda, la Secretaría Administrativa, el secretario del Interior, el delegado del alcalde y la oficina de control interno y a partir de ahí hemos podido no solamente analizar los casos que nos llegan, de hecho, yo les puedo decir, el año pasado se nos iban 3 horas analizando fichas y fichas de conciliación, hoy analizamos menos fichas de conciliación porque ha disminuido y nos concentramos es en poder hacer análisis de casos de situaciones que se presentan o se van presentando y ver cómo podemos fortalecer a través de acciones o recomendaciones. Bueno respecto a los procesos de abuso sexual, pues voy a dar unas líneas gruesas porque pues obviamente naturalmente todo lo que se adelanta en calidad de la facultad de juzgamiento que tengo pues está revestido de la confidencialidad, sin embargo sí puedo indicar que en uno de estos casos se sancionó con suspensión a 12 años al docente involucrado, algunos otros casos se los ha llevado la Procuraduría en ejercicio de poder preferente y hay uno de ellos que pues no fue realizado en ejercicio de mis funciones, pero sí hay esto pues se tuvo una destitución y habilidad por 20 años. En estos momentos se adelantan tres procesos que llegaron recientemente cumplidos de cargos, no por abuso sexual de menores, sino por no tratar con el debido respeto a los estudiantes, actos como insinuaciones o trato con doble sentido y se encuentran en traslado para descargos, es decir, en traslado para que pues se ejerza el derecho de defensa a que se tiene derecho. Bueno respecto a si hay procesos relacionados con alumbrado público, tenemos uno es una demanda laboral y pues está en etapa de contestación, Tenemos también una situación relacionada con obra pública, no ese también es de carácter laboral. Bueno ¿cómo se está realizando el seguimiento de las capacitaciones? Tendemos dos instrumentos, uno el FURAC, respecto al FURAC el proceso de gestión Jurídica tuvo una capacitación del 100% de cumplimiento y el otro pues a través de la política de prevención del daño antijurídico, ahí se fijan unas agendas y las agendas pues al final, al momento de hacer el seguimiento de la política, se hace la medición en qué proporción se cumplieron y una retroalimentación. Esto se presenta no solamente al comité de conciliación, sino también se presenta al Ministerio Público, a un seguimiento que ellos realizan es decir, a la Procuraduría, bueno y frente al tema del proceso de metrolínea pues nosotros naturalmente pues ustedes conocen en el mes de abril se llevaron a cabo dos asambleas una de carácter ordinario y la otra de carácter extraordinario, en el cual pues se llevó la proposición por parte del gerente de metrolínea para que se tomara la decisión de liquidación, en esas no hubo el voto necesario por parte del gobierno nacional, pero no obstante las facultades habían sido otorgadas, ya presentamos la demanda está ante un juez civil del circuito y pues estamos a esperas de la admisión de la misma para continuar es un proceso verbal abreviado, lo cual en teoría pues implicaría que no es un proceso que lleve mucho tiempo, pero pues estamos ahí muy pendientes del tema. Bueno frente al concejal Gustavo Ardila, frente a los asuntos del seguimiento de la política de transparencia, ya pues el Dr. John Contreras de se pronunciará respecto al tema de las tutelas, sí es cierto, y pues de ahí recojo también la intervención realizada por el concejal Carlos Parra, naturalmente pues lo que se ha buscado a través de la gestión del subproceso de acciones

	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

constitucionales es disminuir el número de tutelas y de condenas que se reciben, pues estamos en ese ejercicio es un ejercicio que comprende articulación, retroalimentación, líneas, ustedes saben que las acciones de tutela no tienen un término ni mínimo máximo para contestarse por ende muchas veces el cumplimiento sí es importante medirlos luego que se prefiere la sentencia. No obstante, se tienen como un foco generalmente esas tutelas sí vienen por asuntos como derechos de petición y por ello se han implementado diferentes estrategias para capacitar a los equipos que, pues a veces son constantes, a veces son cambiantes por la movilidad de la escogencia de los secretarios, de los equipos que comportan cada una de las secretarías, esta es una actividad que no se hace solo, o sea, nosotros siempre necesitamos un trabajo articulado dependiendo del derecho conculcado o solicitado. Respecto a las acreencias Dr. Gustavo sí, tenemos unas acreencias todavía considerables y estas se ven en el proceso de insolvencia, sin embargo, nos pasa un poco lo que nos sucede con los procesos judiciales, los procesos de insolvencia les recuerdo este nosotros desde el año pasado determinamos fortalecer el equipo, tenemos tres personas en el equipo, no obstante sucede lo mismo, esto se adelanta ante centros de conciliación, ante juzgados civiles del circuito y ante la superintendencia de sociedades. Entonces, un poco la gestión de recaudo de los recursos también deviene de los tiempos que pueda durar el proceso en cada uno de los entes competentes y sin embargo, recibiré muy de buen agrado esa recomendación de reforzar el equipo porque siempre necesitamos muchas más manos para obtener resultados más eficientes. Frente a lo señalado por el concejal Diego Lozada, bueno respecto a la apertura del tramo de la habilitación de la 15, pues si bien naturalmente pues no decimos que no vamos a realizar un análisis de eso, un seguimiento, pues es importante indicar que pues eso deba analizarse también a partir del área metropolitana de Bucaramanga, eso hace parte de un carril de carácter exclusivo y ustedes saben que hay un convenio de cofinanciación suscrito con el gobierno nacional que si bien pues a la fecha se encuentra suspendido, lo cierto sí es que la infraestructura de transporte pues tiene una destinación de carácter específica y pues eso requiere de un estudio y una decisión mancomunada para los efectos, frente al plan de contingencia de servicio de transporte público también pues esa es una situación que pues ustedes ya lo conocen hay un convenio firmado entre el municipio de Bucaramanga, Secretaría de Hacienda a quien fue que se asignó la meta en el plan de desarrollo y el área metropolitana de Bucaramanga con la finalidad de garantizar la prestación del servicio público de transporte, pues si bien todos conocemos la situación de metrolínea y ustedes pues aquí votaron de manera favorable para que se otorgaran facultades al alcalde, lo cierto es que pues se debe garantizar la prestación del servicio porque es una obligación a cargo de los alcaldes municipales y frente a la resolución del DADEP pues nosotros estamos pues sí es un acto administrativo emitido por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, antes de la emisión del mismo se establecieron unas recomendaciones lo que se busca con esto es uno, garantizar una caracterización, dos establecer algo que denominamos unas reglas del juego ¿sí? materializadas de manera previa en algunas habilitaciones que da la norma y otras restricciones que da naturalmente es un asunto absolutamente sensible porque se ven diferentes derechos en confrontación, digámoslo así, que son el derecho colectivo al espacio público y por otro lado el derecho al trabajo y a la garantía del mínimo vital. Hay una fecha que fueron establecidas por el DADEP para socializar, yo voy a transmitir la información a mi compañero para que también pues ustedes se les invite y compartan en ese espacio y poder conocer cuáles son las líneas, también estamos pendientes de la realización de un comité de espacio público donde la secretaría Jurídica tiene asiento y con ello pues establecer también las recomendaciones respecto a esta regulación. A la concejal Daniela Torre frente a la ejecución presupuestal, pues hay unos frente a los detalles de


 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

presupuesto, tenemos que nosotros pues hay un agregado, o sea, es decir, nosotros de cada oficina gestora o cada secretaria del nivel directivo, pues tenemos asignado un presupuesto de acuerdo a unas metas del plan de desarrollo, lo cual quiere decir que esto trata sobre los recursos de inversión, los recursos asignados a la secretaria Jurídica inicialmente pues tenemos un presupuesto inicial de 432 millones de pesos, una adición presupuestal de 500 millones de pesos y un presupuesto definitivo a junio de 932 millones de pesos, tenemos a la fecha una ejecución del 561,783,333 pesos, respecto a este presupuesto pues no podemos hablar de pronto de un ahorro porque por el contrario el presupuesto es fijado para el cumplimiento de las metas, con el cumplimiento de las metas se cumple con la prestación del servicio público y por ende la medición es a la inversa, es decir, en la medida de ejecución, pues se puede hacer una medición eficiencia y ejecución y por ultimo frente a los procesos basados en violencia en género, podría desagregar uno a uno y eso lo haremos por escrito en relación a los mismos, sin embargo hay unos procesos, bueno, hay tenemos uno que es en la situación de un comisario, quien tuvo una agresión contra una ciudadana, en ese proceso nosotros somos demandantes, tuvimos y ¿por qué la demanda? tuvimos una demanda, la demanda se ocasionó como ocasión valga la redundancia, de una decisión de la Procuraduría que decidió absolver al comisario una sentencia de primera instancia donde declararon la nulidad de ese acto administrativo y es en trámite de segunda instancia porque la defensa de esta persona pues presentó recurso de apelación, tenemos también el proceso de un homicidio a cargo del cónyuge de una señora en las instalaciones de una comisaría y pues en esa se tuvo una condena desfavorable para el municipio de Bucaramanga y frente pues tenemos unos de abuso sexual una reparación directa donde pues bueno, no voy a hablar de nombres para no re victimizar y también tenemos dos reparaciones directas, frente a cuáles son los instrumentos, pues nosotros no generamos quejas o no recibimos quejas, denuncias como tal aunque sí se puede llegar a tener un activismo como el que se generó en el caso de la situación del comisario, porque pues él era un funcionario o es un funcionario de la administración, pero la herramienta o el instrumento jurídico es el medio de control de reparación directa a través del cual se buscan las condenas, entonces por la generación de comisión o esta limitación de funciones que dé lugar a la generación del perjuicio y por último, frente al concejal Carlos Parra, vuelvo y repito yo creo que si es importante mencionar que no se hayan tenido sanciones de desacato, porque sí tenemos y el equipo de acciones constitucionales que me acompaña y que son personas de planta del municipio de Bucaramanga pueden dar cuenta de que pues antes tenían por uno, dos o tres por un proceso podían tener cuatro sanciones en diferentes vigencias, inclusive tenemos el caso de la Acción Popular de Santo Ramírez por ruido en la que hemos logrado, además de articular para evitar la sanciones y garantizar el cumplimiento de la acción, ejercer una defensa estableciendo cuáles son los derechos colectivos, la misma situación hemos tenido con el Carrasco, con el mototaxismo, hay las situaciones respecto a los derechos colectivos no son no se solventan con una sola acción son acciones que reportan seguimiento, que reportan trabajo articulado y además decisiones basados en criterios jurídicos para poder dar cumplimiento a esas acciones. Frente la acción popular que mencionaba de la CMB, pues naturalmente él efectivamente presenta la demanda y él es quien nos establece como demandados, nosotros no hemos ejercido una defensa quieta por el contrario esa prueba concejal Carlos Parra que usted menciona que allegó el acueducto metropolitano de Bucaramanga, fue una prueba que nosotros solicitamos, fue una prueba que nosotros establecimos, toda vez que una vez se inspeccionaron los archivos tanto del Consejo de Bucaramanga como del municipio de Bucaramanga, se estableció que no había una claridad respecto a una información solicitada, además de eso formulamos pacto de cumplimiento, es decir, una propuesta para conciliar, entonces hemos ejercido una defensa de carácter activo y asimismo pues estamos, como lo

	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

mencioné cuando presenté el informe, en una etapa de alegatos de conclusión. Asimismo, tampoco hemos tenido una defensa solamente de contestar y esperar a ver qué pasa con la Acción Popular de Mejoras Públicas esa se encuentra en apelación, tenemos una primera instancia ganada, adicional a eso hemos tenido mesas de trabajo, les hemos explicado la situación y hemos tenido un trabajo articulado con los miembros de la Junta de Acción Comunal allí, porque pues nosotros, como les explicaba más allá de dedicarnos a contestar una demanda, un requerimiento y demás que es importante, exploramos el alcance del caso, nos sentamos y articulamos a toda la administración para poder tener acciones no solamente de cara a dar un check frente al cumplimiento, sino a ser eficientes.

**INTERVENCIÓN DEL DR. JOHN ALBERT CONTRERAS:** Bueno frente a las inquietudes relacionadas en materia de transparencia, concejal Gustavo Ardila frente al tema del seguimiento y lograr la mayor participación y socialización hacia la comunidad hemos impulsado en la presente vigencia una estrategia de mayor comunicación a través de las redes sociales y lograr también una mayor difusión de los mecanismos de participación que se tienen frente a la administración pública. Precisamente en el día de ayer se realizó una capacitación hacia los miembros de la Comisión Territorial para la Lucha contra la corrupción, en las que entre otras herramientas de o mecanismos que se les daban a conocer era la posibilidad de que el ciudadano tuviera un contacto directo, el cual pues se ve fortalecido en estos momentos a través del proyecto del laboratorio de innovación, Entonces nosotros sí tenemos un compromiso muy serio con lograr esclarecer o brindar mejor información clara, lograr realizar precisiones hacia los términos que se emplean al momento de comunicar las distintas acciones de la administración. Frente a la pregunta que realizaba el concejal Luis Ávila hacia el tema de metrolínea, pues como asesor jurídico del señor alcalde Bucaramanga, reiterarle lo que acabo de manifestar la doctora Paola, que luego de las asambleas celebradas en el mes de abril y marzo lo que procedió a la administración fue a presentar la acción judicial para procurar la declaratoria de disolución y la liquidación del ente gestor, lo cual pues se encuentra en trámite, sin embargo de manera concomitante es un deber constitucional y legal adoptar acciones para garantizar la prestación del servicio y una medida para el efecto es la celebración de un convenio interadministrativo con el área metropolitana de Bucaramanga, yo pues en ese punto ya la información mayor le corresponde pues a la oficina gestora, como lo señaló la doctora Paola, que es la secretaria de Hacienda, la cual tiene la meta asignada sobre la materia. También hay unas inquietudes que planteó el concejal Carlos Parra, una relacionada frente al monto asignado hacia el proyecto de transparencia, bueno aclarar en estos momentos que esos 800 millones de pesos son para el cuatrienio, no solamente se agotarán en esta vigencia, para el presente año el presupuesto asignado es de 237 millones de pesos, de los cuales hasta el momento se han destinado o ejecutado 143,800,000 pesos y lo demás se tiene previsto para el resto de la vigencia en atención a que se desarrollará un evento de transparencia y la contratación de CPS que apoya el desarrollo de todas las actividades para el cumplimiento de la meta, también lo que corresponde a conocer de manera detallada en qué es la ejecución pues lo vamos a comunicar por escrito. De otro lado, refirió una inquietud relacionada con un predio que es propiedad de la persona Jurídica conocida como Camino a la Libertad, efectivamente hubo un vídeo que se emitió por parte de la oficina de transparencia, pero este tenía como enfoque esclarecer las diferencias que entre hay una licencia para construcción de obra nueva y una licencia de reconocimiento. No tengo en estos momentos la certeza conceptual de la afirmación que expresó que una licencia de reconocimiento conlleve pesé a la existencia de un daño futuro cierto, susceptible de ser indemnizado, por lo tanto, esa pregunta pues se la responderé por escrito en tanto que sería irresponsable en estos momentos asentir a esa manifestación.

	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**PRESIDENTE:** Gracias secretaria, agradecerle a la Secretaría General que pueda recepcionar cualquier respuesta que quede por enviar por escrito, creo que hay algunas que se van a enviar por escrito, Secretaria agradecerle enviar en la brevedad del tiempo a la Secretaría General para remitir a los concejales que están pendientes de estas respuestas. Agradecerles por el tiempo, por las respuestas dadas al Consejo Municipal y a los honorables concejales que aún permanecen en la sala, secretario continuemos por favor con el uso del día.

**SECRETARIO:** Señor presidente continuando con el orden del día, el quinto punto lectura, documentos y comunicaciones le informo no hay documentos ni comunicaciones para ser leídas.

**PRESIDENTE:** Vamos a dar lectura del día de mañana, secretario continuemos.

**SECRETARIO:** Sexto proposición de asuntos varios, presidente hay una proposición para ser leída conformidad con su instrucción, entonces la leemos para el día de mañana y estamos en el punto de varios.


**PRESIDENTE:** En asunto varios tiene la palabra el concejal Jorge Flórez. Ah la proposición mañana le vamos a dar lectura por compromisos de algunos honorables concejales, mañana con mucho gusto le damos lectura, tiene el uso de la palabra el concejal Diego Lozada.


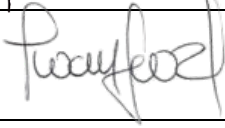
**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Presidente muchas gracias, mire un saludo especial al doctor Mariño nos está acompañando en esta plenaria, recordar a la mesa directiva una petición muy importante presidente, el proyecto de acuerdo 084 que hemos radicado conjunto con varios concejales con el fin de darle trámite a esa estrategia "Camello sin experiencia para los jóvenes", es importante presidente ya que estamos a 10 días, perdón 9 días de que se acabe el periodo de sesiones ordinarias, su colaboración para la discusión y el trámite de esta importante iniciativa a favor de los jóvenes. Por otro lado, presidente desde acá desde el Consejo de la ciudad de Bucaramanga, solicitar el especial acompañamiento de los concejales en el sentido de las apreciaciones que hoy se están saliendo por parte del alcalde de Bucaramanga, sobre las fallas de la red semafórica concejal Jorge Flores, pareciera que estuviéramos viviendo un deyabú, el mismo deyabú que denunciaba el concejal Beltrán cuando ocupaba estas sillas. Hoy necesitamos son soluciones, no necesitamos ver enemigos en ningún lado y plantear un ejercicio en beneficio de la movilidad, pero sobre todo de la tranquilidad de cada uno de los habitantes de esta ciudad, la ciudad bonita. Todo lo que venga a favor de los ciudadanos vamos a estar respaldándolo concejal Gustavo, pero necesitamos menos palabras y más acciones, presidente muchísimas gracias.

**PRESIDENTE:** Terminamos el uso de las palabras ¿concejal Gustavo no va a hacer uso de la palabra? Ok secretario Continuamos.

**SECRETARIO:** Señor presidente no habiendo más solicitudes del uso de la palabra siendo las 12:30 ha sido agotado el orden del día.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria,

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
PRESIDENTE, NOMBRE: <b>TITO ALBERTO RANGEL ARIAS</b>	
SECRETARIO GENERAL, NOMBRE: <b>JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO</b>	
ELABORO, NOMBRE: <b>WILLIAM PINEDA</b>	
REVISO, NOMBRE: <b>MARIA CARDENAS PARRA</b>	REVISO, NOMBRE: <b>ELIZABETH MONTAÑEZ TARAZONA-COMISION TERCERA</b>
APROBO, NOMBRE:	